

**Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del  
Sector Justicia -SEICMSJ**

**Informe de los auditores independientes**

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y  
Adolescencia en Guatemala

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**



## Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ

### Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

#### CONTENIDO

---

	<u>No. Pág.</u>
Resumen ejecutivo	1
1. Informe de los auditores independientes	5
Ingresos y gastos del Programa	7
Políticas contables y notas explicativas	8
2. Ejecución Presupuestaria del Programa	12
3. Cumplimiento de cláusulas contractuales de índole administrativo financiero	15
4. Correspondencia entre los movimientos financieros con los pagos efectuados a proveedores y acreedores finales.	25
5. Rendimientos financieros de las cuentas bancarias	26
6. Funcionalidad de la estructura de control interno	27
Observaciones de control interno	28
7. Listado de contratos de bienes, servicios u obras	56
8. Cumplimiento de las normas de visibilidad y comunicación	60
9. Rendición de justificantes de gasto de la subvención	61
10. Pagos con documentos justificativos de gasto en original sin sello de “Pagado por la AECID -Cooperación española”.	62
11. Pagos que no cuentan con la No objeción de la AECID	64
12. Gastos no elegibles	65
13. Certificación de devolución o recuperación del IVA o cualquier otro impuesto pagado por la Entidad beneficiaria con cargo a la subvención.	66
14. Situación de tenencia y conservación de los bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID	67

## RESUMEN EJECUTIVO

### **1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

---

#### **1.1. Objetivo general:**

Evaluar el uso eficiente de los recursos y su conformidad respecto a la normativa y condiciones definidas en la Resolución de Subvención No. 2018/SPE/0000400000, por la cual se financia la implementación del *Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia”* a la Secretaria Ejecutiva de la Instancia de Modernización del Sector Justicia –SEICMJS-, con atención a los factores de economía, efectividad y eficiencia para el logro de los resultados y objetivos del financiamiento proporcionado, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

#### **1.2. Objetivos específicos:**

- a) Evaluar la posición financiera del Programa en su componente Institucional, en relación con los fondos recibidos y los pagos efectuados durante el período auditado, para facilitar la comprensión del progreso en la ejecución del Programa y el logro de los objetivos planteados.
- b) Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la Entidad subvencionada respecto de los requerimientos legales de la Unión Europea y la AECID, las leyes y regulaciones aplicables, relativo a los aspectos legales.
- c) Verificar la estructura de control interno de la entidad subvencionada, en relación con la ejecución del Programa.

### **2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

---

El alcance de la auditoría externa comprendió la evaluación de la ejecución y compromiso de los desembolsos entregados a la entidad subvencionada durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), considerando la adecuada planeación, la evaluación y prueba del sistema de control interno, así como la evidencia objetiva y suficiente que nos permitiera alcanzar conclusiones razonables para la emisión de nuestros informes.

Adicionalmente y de acuerdo con los términos de la contratación, se prestó especial atención a los aspectos siguientes:

- a) Que todos los fondos del programa hayan sido utilizados de acuerdo con los Planes Operativos Anuales o multianuales, con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, y solamente para los propósitos para los cuales fue proporcionada la subvención.
- b) Que los bienes y servicios financiados hayan sido comprados de acuerdo con las normas y procedimientos propios de la institución beneficiaria, siempre que se sujeten a la legislación local y no entre en contradicción con la ley de subvenciones de España, las Resoluciones de concesión y los planes de gestión acordados con los ejecutores.
- c) Que se mantengan todos los documentos de respaldo, registros y cuentas relacionadas al Proyecto que sean necesario, existiendo enlaces claros entre los registros contables y el presupuesto.
- d) Que la cuenta bancaria especial para manejar estos fondos haya sido utilizada solamente para financiar las actividades que comprende el Programa; que los fondos que se estén ingresando en dicha cuenta únicamente sean los provenientes de las transferencias enviadas por la AECID y que no se hayan captado fondos de otras fuentes o transferir importes que no correspondan a un pago a beneficiario final.
- e) Que la totalidad de los documentos justificativos de gasto en original (*facturas, recibos u otros válidos de ley*), contengan la impresión de un sello donde figure la financiación de la AECID mediante la referencia “Pagado por la AECID –Cooperación española”.

### **3. ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO**

---

Para la ejecución del servicio de auditoría, entre otras se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales establecidas en la Resolución de la Subvención de Concesión y sus modificaciones, así mismo del Acuerdo de Delegación entre la AECID.

- Comprobar el correcto manejo de los recursos económicos asignados a la acción según la normativa de la Unión Europea y de la propia AECID.
- Verificar los movimientos financieros y presupuestarios de la acción. Verificar la existencia o inexistencia de rendimientos financieros de las cuentas bancarias donde se encuentran depositados los recursos de la Acción.
- Establecer si la estructura de control interno de las entidades ejecutoras es la adecuada en relación con la ejecución de los fondos para asegurar la transparencia y gestión eficaz de los recursos entregados al Programa. Esto incluyó un análisis de pertinencia y oportunidad de la organización interna, los procedimientos administrativos, los canales de comunicación para la toma de decisiones y los sistemas de contabilidad que afecten positiva o negativamente la implementación del Programa.
- Constatar el cumplimiento de los procedimientos definidos en el Plan de Gestión para la gestión de los fondos firmados entre la AECID y la entidad subvencionada.
- Verificar el cumplimiento con las leyes nacionales y demás regulaciones aplicables.
- Constatar los procesos de entrega de bienes (*inversiones*) a beneficiarios del programa y los controles para su custodia y preservación, conforme a la ley y los procedimientos internos, para lo cual se realizaron visitas en sitio y comprobaciones documentales y materiales en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Guatemala.
- Comprobar el grado de cumplimiento de la planificación que está establecida en el Plan Operativo Anual (*el último que fue aprobado y firmado*) y el Plan Operativo Multianual firmado entre la OTC de la AECID y la institución beneficiaria de la subvención, así mismo establecer cuáles son las principales circunstancias que afectan o no su cumplimiento y propuesta de mejoras.
- Verificar que los procesos de adquisición de bienes y servicios hayan sido realizados según los procedimientos correspondientes, y, además:
  - Elaborar una lista de todos los contratos de provisión de bienes, servicios u obras con indicación del nombre de los adjudicatarios, la descripción del contrato, en su fecha de firma, monto original, plazo original, monto ejecutado, enmiendas, fecha de inicio, fecha de terminación planificada y real, proceso de selección utilizados, penalidades y cualquier información de interés.

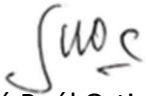
- Verificar, además, la existencia y debida custodia de los productos generados a través de estas contrataciones, ya sea en bienes y/o servicios.
- Verificar el cumplimiento a las normas de visibilidad y comunicación establecidas en el Acuerdo de Delegación y en la resolución de concesión de subvención.
- Identificar riesgos en la ejecución del programa y proponer acciones que promuevan las mejoras que sean necesarias para el Programa.

#### **4. CONCLUSIONES**

---

Hemos concluido nuestra actividad bajo los requerimientos de los términos de referencia de nuestra contratación y los resultados que se presentan a continuación se basan en las conclusiones a las que hemos llegado, estructuradas en correspondencia con el numeral 5.2 Informes de Auditoría, de dichos términos.

Atentamente,



José Raúl Ortiz Carranza  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores  
11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601.

Guatemala, 10 de abril de 2023.

## 1. Informe de los auditores independientes

Señores

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

### ***Opinión***

Hemos auditado los ingresos y gastos del Programa “Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”, ejecutado por Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ y financiado por la Asociación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de sus políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los ingresos y gastos cuyo resumen se adjunta, constituyen una representación fiel de los movimientos de efectivo del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones contables descritas en Nota 3 a) de este informe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala y de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros por el Código de ética del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables de la administración del Programa en relación con los estados financieros***

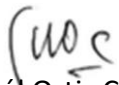
La dirección del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala es responsable de la preparación y presentación del estado de ingresos y gastos adjunto, de conformidad con el sistema de contabilidad que se describe

en nota 3, a) de este informe y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia - SEICMSJ es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

***Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene los resultados de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios puedan tomar basándose en los estados financieros.

  
José Raúl Ortiz Carranza  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CCPA No. 756

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores  
11 calle 0-48 zona 10, Edificio Diamond, nivel 6, oficina 601.

Guatemala, 23 de marzo de 2023.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Ingresos y Gastos del programa

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Expresado en quetzales y euros

**Ingresos**

Fecha de Registro Banrural	Q				TC	EUR			
	496 Gasto	796 Inversión	Saldo 2021	Total		496 Gasto	796 Inversión	Saldo 2021	Total
28/01/2022	1,500,000			1,500,000	9.03257	166,066			166,066
16/02/2022	6,000,000		5,818,051	11,818,051	9.03257	664,263		644,119	1,308,382
18/03/2022	6,000,000			6,000,000	9.03257	664,263			664,263
26/04/2022	6,000,000			6,000,000	9.03257	664,263			664,263
12/05/2022	3,500,000	2,500,000		6,000,000	9.03257	387,487	276,776		664,263
15/06/2022	3,500,000	2,500,000		6,000,000	9.03257	387,487	276,776		664,263
13/07/2022	1,500,000	1,334,064		2,834,064	9.03257	166,066	147,695		313,761
16/08/2022	1,498,158			1,498,158	9.03257	165,862			165,862
	<b>29,498,158</b>	<b>6,334,064</b>	<b>5,818,051</b>	<b>41,650,273</b>		<b>3,265,755</b>	<b>701,247</b>	<b>644,119</b>	<b>4,611,121</b>

**Gastos**

Resultados y entregables	Q			TC	EUR		
	496 Gasto	796 Inversión	Total ejecución		496 Gasto	796 Inversión	Total ejecución
<b>RESULTADO 1:</b> Prevención de la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes	1,554,963	168,672	1,723,635	9.03257	172,151	18,674	190,824
<b>RESULTADO DE DESARROLLO 2:</b> Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.	1,921,315	7,324,754	9,246,069	9.03257	212,710	810,927	1,023,637
<b>RESULTADO DE DESARROLLO 3:</b> Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.	1,451,837	3,433,000	4,884,836	9.03257	160,734	380,069	540,803
<b>4. GESTIÓN DEL PROGRAMA (F1)</b>	2,192,370	10,900	2,203,270	9.03257	242,718	1,207	243,925
<b>5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (F2)</b>	1,380,593		1,380,593	9.03257	152,846	-	152,846
<b>6. MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA (F3)</b>	358,086	-	358,086	9.03257	39,644	-	39,644
<b>7. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD (F4)</b>	188,786	-	188,786	9.03257	20,901	-	20,901
	<b>9,047,949</b>	<b>10,937,326</b>	<b>19,985,275</b>		<b>1,001,703</b>	<b>1,210,876</b>	<b>2,212,579</b>

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

**Políticas contables y notas explicativas a los ingresos y gastos para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

**Nota 1: Información general**

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo:

- 1º. Relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito
- 2º. Atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos, y,
- 3º. Persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia.

Los tres componentes del programa a su vez contienen tres resultados de impacto para el desarrollo y once resultados intermedios, con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo con el enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo – AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2019, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo.

**Concesión de subvención**

De acuerdo con Resolución de Concesión de Subvención, correspondiente al expediente No. 2018/SPE/0000400000, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, aprobó el 9 de marzo de 2018, la concesión de una subvención al Estado

de Guatemala a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, para financiar la intervención denominada “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala”.

#### Financiamiento y plazo

La aportación aprobada según la Resolución de Concesión de Subvención aprobada por AECID es de € 9,830,000 y mediante resolución AECID del 20/11/2020, se redujo a\_€ 7,550,000.

El plazo original de ejecución del programa tenía vencimiento el 21 de noviembre de 2020 y mediante resolución de AECID del 20/11/2020, se prorrogó al 21/11/2022.

Este plazo fue nuevamente prorrogado el 4/11/2022, quedando su vencimiento para el 21/05/2023.

#### Nota 2: Unidad Monetaria

El Programa utiliza para sus registros contables e información financiera, el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2022 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.85222 por un US\$ 1 y del dólar respecto al euro era de USD 1.06790 X € 1.00. Como referencia de estos tipos de cambio, la relación del Quetzal versus el Euro era de Q 8.38539 x € 1.00.

Para propósitos de la conversión a euros de las cifras mostradas en los ingresos y gastos de este informe, se consideraron los tipos de cambio siguientes: para ingresos, conforme fueron aplicados por el Banco de Desarrollo Rural en las fechas de recepción de los traslados del Banguat; para los gastos, de acuerdo con el promedio ponderado de los desembolsos de cada rubro del presupuesto, gastos corrientes (496): 9.03717 e inversión (796): 9.02630.

#### Nota 3: Principales Políticas y Prácticas Contables:

##### a) Sistema Contable

Para los registros del Programa, la Unidad Ejecutora (SEICMSJ) utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOINDES, medio de registro contable obligatorio para todas las instituciones del Estado de Guatemala, siguiendo las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 101-97.

De acuerdo con este sistema, los ingresos se registran sobre la base del efectivo, es decir, cuando efectivamente estos se reciben, mientras que los gastos se registran sobre la base de lo devengado, es decir conforme el reconocimiento de la obligación de pago, independientemente de cuando esta se ejecute.

Por disposición expresa del Acuerdo Ministerial 59-2007, emitido por el Ministerio de Finanzas, la Tesorería Nacional, ente rector del sistema de tesorería del Estado, debe constituir cuenta de depósitos monetarios no girables con cheques en moneda nacional y en las monedas extranjeras correspondientes (Cuenta Única de Préstamos o Donaciones), para que se utilicen únicamente para el registro de las operaciones de crédito y débito de los recursos provenientes de préstamos externos y de la cooperación internacional, cuyos fondos son depositados en el Banco de Guatemala, en su calidad de agente financiero del Estado.

b) Período Contable

El período contable para el registro de las operaciones contables del Programa comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

c) Ingresos

Conforme se describe en literal a) anterior, una vez que AECID efectúa los desembolsos de la subvención, los fondos ingresan al Banco de Guatemala y se registran en la Cuenta Única de Donaciones del Programa, GT13BAGU01010000000001130186, denominada *CUENTA UNICA DE DONACIONES-TES.NAC-QUETZALES, [AECID-SEICMSJ-2-2018] PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES.*

Por tanto, los ingresos reflejados en el informe, corresponde a los traslados realizados por el banco de Guatemala, en el periodo de la auditoria a la cuenta No. 3445818045 Habilitada para el programa, en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL.

d) Gastos

Corresponden a los egresos en efectivo utilizando las cuentas bancarias habilitadas en Banrural por el Programa, según la identificación siguiente:

Cuenta Principal

Corresponde a la cuenta de depósitos monetarios 3445818045 en Banrural, denominada según estados de cuenta “Prevención violencia y delito contra Mujeres Niñez y Adolescencia”.

Cuenta de fondo rotativo

También habilitada en Banrural, de depósitos monetarios 3445850853, denominada según estado de cuenta “Fondo Rotativo Prevención Violencia y Delito contra Mujeres Niñez”.

*Ambas cuentas se expresan en Quetzales y no devengan intereses.*

#### **Nota 5: Montos recibidos de la subvención**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la confirmación recibida, no hubo desembolsos al Programa por parte de AECID.

#### **Nota 6: Contingencias**

De conformidad con la Resolución de Concesión que rige el Programa, la cláusula 16 de éste, establece que el beneficiario procederá al reintegro a la AECID del importe no invertido de la subvención.

Considerando la incertidumbre en la efectividad de la ejecución del monto de la subvención no utilizado al 31 de diciembre de 2022 y no obstante los traslados efectuados a cuenta de Banrural, existe la contingencia de que se deba hacer reintegro de los fondos no utilizados, aspecto que constituiría una oportunidad no utilizada para cumplir con los objetivos del Programa.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**2. Ejecución presupuestaria del Programa**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

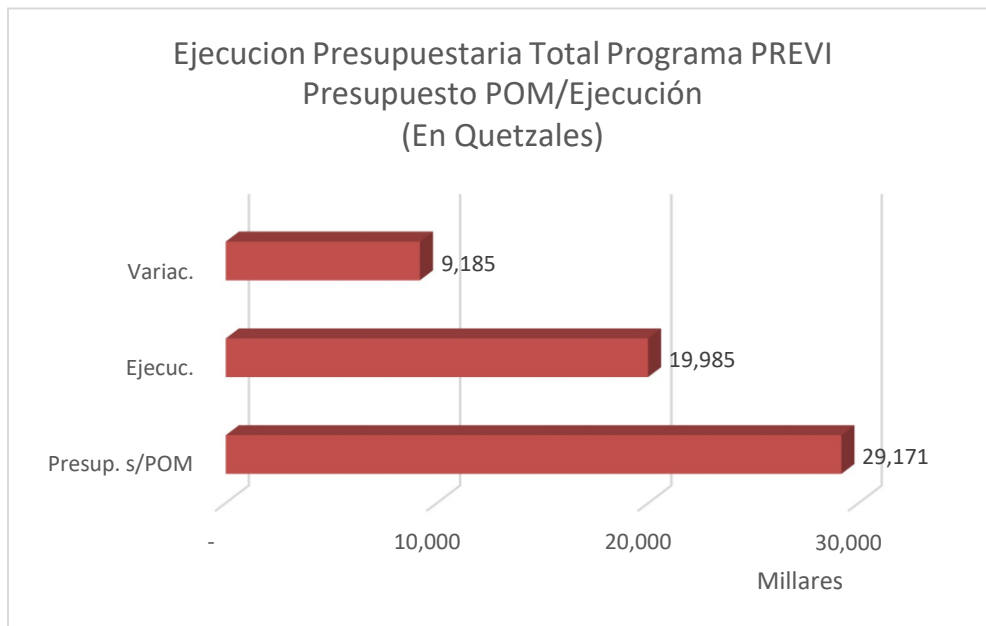
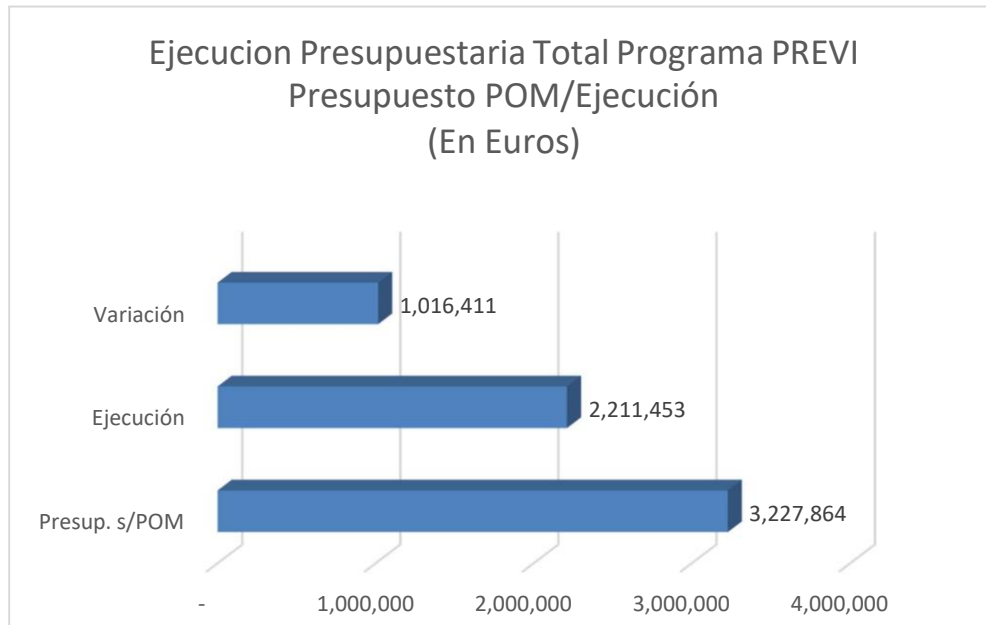
Expresado en euros y quetzales

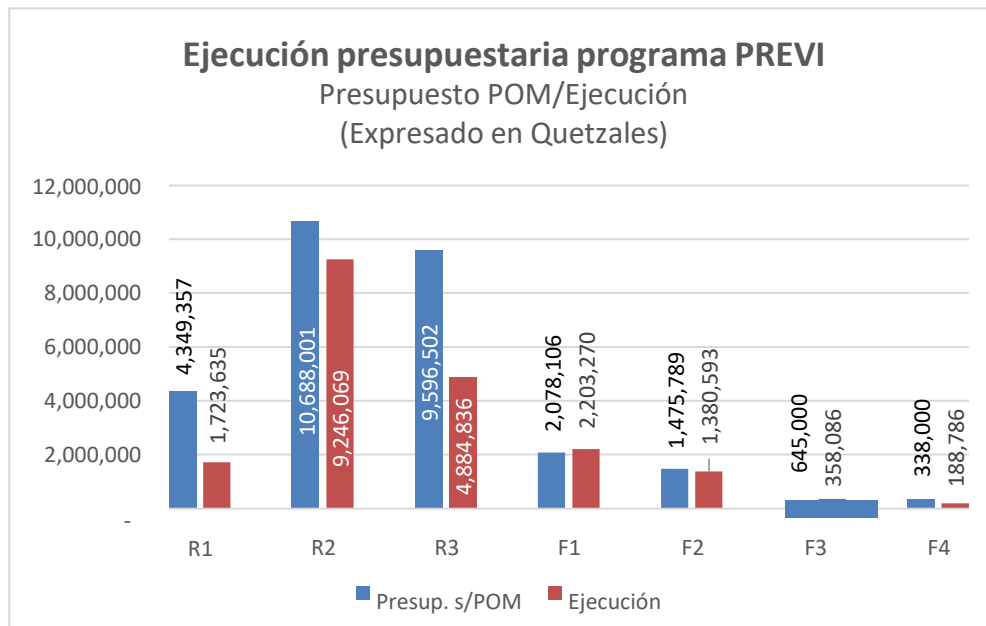
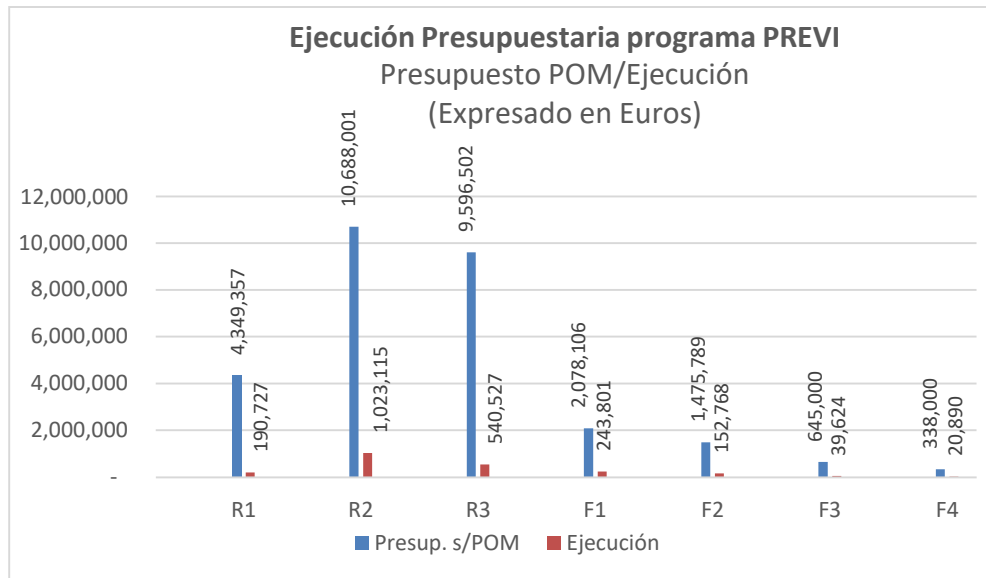
Resultados y entregables	Presupuesto s/POM		Ejecución		Variaciones	
	EUR	Q	EUR	Q	EUR	Q
<b>RESULTADO 1:</b> Prevención de la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes	481,274	4,349,357	190,727	1,723,635	290,547	2,625,722
<b>RESULTADO DE DESARROLLO 2:</b> Incrementada la eficacia de la asistencia a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el área de intervención del programa.	1,182,671	10,688,001	1,023,115	9,246,069	159,556	1,441,933
<b>RESULTADO DE DESARROLLO 3:</b> Incrementada la eficacia de la respuesta del sistema de justicia a los delitos cometidos contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el área de intervención del programa.	1,061,892	9,596,502	540,527	4,884,836	521,365	4,711,665
<b>4. GESTIÓN DEL PROGRAMA (F1)</b>	229,951	2,078,106	243,801	2,203,270	- 13,850	- 125,163
<b>5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (F2)</b>	163,302	1,475,789	152,768	1,380,593	10,534	95,196
<b>6. MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA (F3)</b>	71,372	645,000	39,624	358,086	31,748	286,914
<b>7. COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD (F4)</b>	37,401	338,000	20,890	188,786	16,511	149,214
	<b>3,227,864</b>	<b>29,170,756</b>	<b>2,211,453</b>	<b>19,985,275</b>	<b>1,016,411</b>	<b>9,185,480</b>

Relación de la ejecución presupuestaria:

1. A nivel general, la ejecución del presupuesto del período fue de:
  - a. Según presupuesto POM 68.0%

2. Los niveles más bajos de ejecución corresponden al Resultado 1 (39.6%), Resultado 3 (50.9%), ambos de la parte sustantiva del Programa Monitoreo; evaluación y auditoria (F3) (55.5%) y Comunicación y visibilidad (F4) (55.9%).
3. Los niveles de ejecución más altos corresponden a los componentes de Gestión del programa (F1) (106.02%), Gastos de funcionamiento (F2) (93.5%) y Resultado 2 (86.5%). Los primeros dos componentes corresponden a la gestión de la subvención.







**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**3. Cumplimiento de cláusulas contractuales de índole administrativo financiero**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Par cial	No cumplida	No aplica	
<b>1</b>	<b>Beneficiario, Modalidad y Cuantía</b>					
1.1	<u>Beneficiario:</u> La Subvención, se concede al Estado de Guatemala, a través de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia para ejecutar la intervención subvencionada.	X				
1.2	<u>Cuantía:</u> La subvención asciende a 7,550,000 € (Siete Millones Quinientos Cincuenta Mil Euros)	X				Monto final después de Resolución del 23/11/2020.
1.3	Las devoluciones, reintegros o vicisitudes que se produzcan, serán referidas a la cuantía y moneda establecidas.				X	
<b>5</b>	<b>Pago</b>					
	El importe de la subvención se abonará con cargo al presupuesto de la AECID, de acuerdo con el plan de pagos acordados con la UE.	X				
	La distribución será previsiblemente y condicionados a la entrega de los mismos por parte de la UE en las siguientes anualidades presupuestarias: (Según monto final modificado)					
	<i>Primer pago: Ejercicio 2018: € 2,000,000</i>	X				
	<i>Segundo pago: Ejercicio 2020: € 550,000</i>	X				
	<i>Tercer pago: Ejercicio 2021: € 5,000,000</i>	X				
	Cuando el grado de ejecución de la subvención así lo aconseje, la AECID procederá al reajuste de anualidades inicialmente previsto, de que se dará cuenta al beneficiario.	X				
	La distribución de los componentes de gasto de la subvención, no podrán superar los rubros establecidos en el Convenio de delegación.		X			
	Los cambios entre partidas presupuestarias no se consideran modificaciones sustanciales y, por tanto, no precisan autorización previa de la AECID.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	El abono se realizará de acuerdo con el plan de pagos acordado con la UE, en su caso, modificado en función de los cambios previstos por la AECID a la vista de la ejecución de las actividades financiadas, previa comunicación a la Comisión Europea.	X				
<b>6</b>	<b>Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos</b>					
	La subvención se ingresará en la Cuenta Única de Donaciones, en el Banco de Guatemala, asociada a la cuenta secundaria virtual a nombre del Programa.	X				
	La cuenta secundaria admitirá únicamente los registros contables correspondientes a la ejecución de los fondos de AECID.	X				
	Al término de la citada intervención, el beneficiario procederá al cierre de la cuenta secundaria virtual, siempre con la aprobación de la AECID.				X	
<b>7</b>	<b>Contabilidad y archivo</b>					
	Durante un período de 5 años, a partir de la fecha de finalización de la ejecución fijada en el apartado 4, o hasta la fecha de prescripción de cualquier reclamación con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.				X	
	El beneficiario deberá conservar y poner a disposición toda la información financiera en original o, debidamente justificados, las copias certificadas de los documentos originales.	X				
<b>8</b>	<b>Contratación</b>					
	Aquellos contratos que se celebren en la ejecución de la Acción no podrán ser suscritos después del 21 de noviembre del 2020 (resolución inicial), (primera prorrogación) y 21 de marzo del 2023 (segunda prorrogación).	X				
	A partir de esa fecha y hasta la presentación del informe final, sólo se podrán firmar y suscribir contratos que sustituyan a aquellos resueltos anticipadamente, las modificaciones de contratos existentes	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	Las contrataciones se realizarán de acuerdo con la normativa guatemalteca, salvo en lo indicado en el Convenio de Gestión del Programa, indicado en la Resolución de Subvención y Plan de Gestión, firmado entra partes.		X			
	Cuando el importe del gasto precise la celebración de un contrato cuyo importe supere las cuantías establecidas, se debe solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso.		X			
	Serán elegibles las mercancías, organizaciones, empresas y expertos que lo sean en virtud de las disposiciones aplicables de la UE.	X				
	El beneficiario adoptará medidas razonables, de acuerdo con sus propios reglamentos y normas, para garantizar que los posibles candidatos o licitadores y solicitantes queden excluidos de la participación en un procedimiento de adjudicación de contratos en el marco de la Acción en caso de que incurran en los 5 incisos de este numeral.	X				
<b>9 Gastos imputables y aceptables</b>						
a)	Los gastos imputables a esta subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143 A-496.30.48, podrán ser destinados a: gastos de personal, consultorías, servicio técnico, auditorías, asistencia técnica, gastos corrientes, funcionamiento del proyecto, material fungible e informático no inventariable, capacitación, talleres, actividades de formación, publicaciones, material de comunicación, difusión y visibilidad, otros autorizados en el Plan Operativo y el Plan de Gestión del Proyecto	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
b)	Los gastos imputables a esta subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 12.401.143 A-796.30.48 podrán estar destinados a financiación de las actividades: compra de mobiliario, equipos informáticos, equipos de audio y de comunicaciones, vehículos, maquinaria y equipos diversos, diseños de obras, obras y reformas, compra de materiales de construcción autorizados en el Plan Operativo y el plan de Gestión del Proyecto.	X				
c)	Será preceptivo contratar con los fondos de la subvención, una auditoría externa independiente y no objetada por la Cooperación Española.	X				
d)	<b>Gastos elegibles:</b> La AECID aceptará los gastos que cumplan todos los criterios establecidos siguientes:					
	Que sean necesarios para la ejecución de la Acción.	X				
	Gastos aceptables de los contratos públicos podrán incluir derechos, impuestos y gravámenes, incluido IVA.	X				
	Las comisiones bancarias por transferencias de la AECID al beneficiario se consideran gastos elegibles.				X	Durante el año 2022 no hubo desembolsos por parte de la AECID.
	Se trate de gastos en los que el beneficiario haya incurrido realmente y que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada.	X				
	Sean razonables y justificados, y cumplan con el principio de buena gestión financiera de conformidad con los reglamentos y normas del beneficiario.	X				
	Se trate de gastos contraídos durante la fase de ejecución.	X				
	Sean identificables y verificables, y en particular:	X				
	Estén consignados en los registros contables del beneficiario y estén de acuerdo con las prácticas contables habituales.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	Figuren en una categoría de gastos del presupuesto estimativo, distinguiendo entre costes estimados de tareas de ejecución presupuestaria y costes estimados de otras tareas, si procede.	X				
	Cumplan con la legislación social y fiscal aplicable, teniendo en cuenta los privilegios e inmunidades, en su caso, del beneficiario.	X				
e)	<b>Gastos no elegibles:</b> No serán aceptables, además de los gastos que no cumplan las condiciones establecidas en las cláusulas anteriores:				X	
	Los costos totales de compra de equipos y bienes, salvo que se hayan adquirido específicamente para la acción y la propiedad se transfiera.				X	
	Los derechos, impuestos y gravámenes, incluido el IVA, que sean recuperables o deducibles.				X	
	La remuneración del capital.				X	
	Las deudas y la carga de la deuda.				X	
	Las provisiones para posibles pérdidas, deudas o deudas futuras.				X	
	Las contribuciones en especie.				X	
	Los costes derivados de la adquisición de terrenos o edificios, salvo en casos justificados y necesarios para la acción.				X	
<b>10 Ejecución</b>						
1)	El beneficiario será responsable de la ejecución de las obligaciones derivadas de la presente subvención con el cuidado y diligencias debidos, respetando las normas y reglamentos.	X				
2)	El beneficiario tendrá plena responsabilidad financiera ante la AECID de todos los fondos, incluidos los pagados indebidamente o los utilizados incorrectamente por los contratistas.	X				
3)	La AECID, llevará a cabo controles previos in situ de muestras representativas o basadas en el riesgo de las transacciones, con el fin de garantizar que la acción se lleva a cabo efectivamente y se ejecuta correctamente.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
4)	El beneficiario fomentará el respeto de los derechos humanos y de la legislación medioambiental aplicable.	X				
5)	Las partes, se comprometen a respetar la confidencialidad de cualquier documento, información y otro material relacionado directamente con la ejecución de una acción de naturaleza confidencial.	X				
6)	La AECID y el beneficiario deberán obtener el consentimiento mutuo escrito previo antes de divulgar dicha información confidencial.	X				
7)	Las partes estarán sujetas a las normas sobre confidencialidad durante 5 años, después de la fecha de finalización de la presente subvención.	X				
8)	El beneficiario garantizará una protección adecuada de los datos personales.	X				
9)	En particular, el beneficiario, de conformidad con las normas y disposiciones que señale la AECID.	X				

**11 Comunicación a la AECID de Subvenciones o ayudas concurrentes**

	El beneficiario deberá comunicar a la AECID la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.				X	
--	--	--	--	--	---	--

**12 Publicidad de la contribución de AECID-UE**

1)	El beneficiario ejecutará el plan de comunicación y visibilidad anexo a la Resolución.	X				
2)	A menos que la AECID solicite o acuerde otra cosa, el beneficiario adoptará las medidas adecuadas para dar publicidad al hecho de que la acción ha recibido financiación de la UE, a través de AECID.	X				
3)	Si, durante la ejecución de la acción, se adquiere equipo, vehículos o suministros importantes utilizando fondos de la subvención, el beneficiario deberá reconocer adecuadamente (logotipo de la UE y de la AECID).	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	El beneficiario se esforzará por solucionar cualquier deficiencia detectada en la aplicación de los requisitos en materia de visibilidad.	X				
<b>13 Seguimiento</b>						
3)	De forma trimestral, el informe de seguimiento de la ejecución y avance técnico y financiero de la subvención.				X	Se realiza de forma Cuatrimestral según el plan de gestión.
4)	El beneficiario presentará un informe de situación por cada 12 meses a contar desde el inicio del periodo de ejecución, tal y como se especifica en el apartado 4° y, en su caso, cada vez que se solicite un nuevo desembolso de fondos cuando dicha solicitud no coincida con el informe anual de situación, así como un informe final una vez concluida la ejecución.	X				
5)	Cada informe de situación deberá proporcionar una descripción completa de todos los aspectos de la ejecución de la acción durante el período cubierto.	X				
<b>14 Justificación de la Subvención</b>						
	El beneficiario se ajustará a su propia normativa para la realización y acreditación del gasto, contenidas entre otros en la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley de Compras y Contrataciones del Estado. de Guatemala y Normativa de Ejecución Presupuesto vigente.	X				
b)	La justificación económica de las actividades subvencionadas, que comprenderá la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la intervención subvencionada.	X				
	El plazo para la presentación de la justificación será de tres meses, a partir de la fecha de finalización de las actividades.				X	
	Si el beneficiario no pudiera presentar la justificación del gasto junto con los documentos de acompañamiento en plazo, informará por escrito a la AECID de las razones que se lo han impedido, y facilitará un resumen del estado de avance de la acción.				X	

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
	<p>1. Estados contables (libro de bancos, estados de cuenta, conciliaciones bancarias, integración de intereses percibidos y acreditación de tipos de cambio emitidos por entidad bancaria).</p> <p>2. Integración de importes (nota de crédito de recepción de fondos, recibo de pago en divisa, cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado, importes ejecutados (subvención + intereses), memoria económica. abreviada, documentos de transferencia de fondos no invertido, IVA de no haber recibido fondos de otra entidad para la misma subvención.</p> <p>3. Informe de auditor. Éste comprenderá el cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe del auditor. En todo caso, la firma auditora deberá comprobar que los documentos originales (facturas, recibos u otros) contienen la impresión de un sello-diligencia donde figure la financiación de la AECID mediante la referencia "Pagado por la AECID - Cooperación Española".</p>	X				
<b>15 Control Financiero de la Subvención</b>						
1)	El beneficiario permitirá que los órganos competentes de la Administración Española, la Comisión Europea y el Tribunal de Cuentas Europeo, o cualquier otro representante autorizado, lleve a cabo controles documentales.	X				
2)	El beneficiario acepta que la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) podrá llevar a cabo investigaciones, a través de la AECID, incluidos controles sobre el terreno, de conformidad con las disposiciones establecidas por el Derecho de la Unión para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea contra el fraude, la corrupción y cualquier otra forma de actividad ilegal y, en su caso, los acuerdos de cooperación administrativa celebrados entre la OLAF y los organismos de lucha contra el fraude del beneficiario.	X				



No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
3)	El beneficiario se compromete a proporcionar a los funcionarios de la Comisión Europea, la OLAF y el Tribunal de Cuentas Europeo, y a sus agentes autorizados, a petición de estos, y siempre con el acompañamiento de la AECID, información y acceso a todos los documentos y datos informatizados relativos a la gestión técnica y financiera de las operaciones financiadas al amparo del acuerdo, así como a concederles acceso a los lugares e instalaciones en que se lleven a cabo.	X				
4)	La AECID, la Comisión Europea o a sus agentes autorizados, podrán llevar a cabo una, investigación o una auditoría sobre el uso y aplicación de los recursos de esta subvención; cuando consideren oportuno.	X				
5)	La AECID informará oportunamente al beneficiario sobre la llegada de los agentes designados por la AECID, por la Comisión Europea, o cualquier otro representante autorizado en el caso en que tenga conocimiento, para que puedan acordarse de antemano las cuestiones procedimentales adecuadas.	X				
<b>16 Remanente No Invertido</b>						
	El beneficiario procederá al reintegro a la AECID del importe no invertido de la intervención subvencionada, incluyendo los posibles rendimientos financieros no aplicados a misma.				X	Aún en proceso de utilización de fondos
<b>19 Terminación de la subvención y reintegro</b>					X	Aún en proceso de utilización de fondos
<b>20 Propiedad, Derecho de uso de los resultados y transferencia de los equipos</b>						
1)	En la medida en que lo permita la normativa legal, la propiedad, el título y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención financiada, incluidos los informes y otros documentos relacionados con ella, corresponderán al beneficiario, en cotitularidad con la AECID.	X				

No. Cláusula	Descripción	Cumplimiento				Comentario
		Total	Parcial	No cumplida	No aplica	
3)	Los bienes de equipo, vehículos y restantes suministros importantes adquiridos con la contribución de la UE-AECID en el marco de esta subvención se cederán a las autoridades locales o a los beneficiarios finales a más tardar en el momento de presentar el informe final. La prueba documental de dichas cesiones no se deberá presentar con el informe final, sino que se conservará para su verificación durante el periodo y junto con los documentos que señala la cláusula 7.	X				
4)	No obstante el párrafo anterior, los equipos, vehículos y restantes suministros importantes adquiridos con la contribución de UE-AECID en el marco de acciones que prosigan tras la finalización del periodo de ejecución podrán ser cedidos al final de la acción.				X	Pendiente que se cumplan los procesos
5)	En caso de que no haya entidades locales o beneficiarios finales locales a los que puedan cederse los equipos, vehículos y restantes suministros importantes, el beneficiario podrá cederlos a otra acción financiada por la UE o, excepcionalmente, conservar la propiedad de los equipos, vehículos y restantes suministros importantes al final de la acción.				X	Pendiente que se cumplan los procesos
<b>22</b>	<b>Publicidad</b>					
	La concesión de esta subvención, con indicación de la entidad beneficiada, importe, finalidad y aplicación presupuestaría, será publicada en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Base de Datos Nacional de Subvenciones).				X	No existe en Guatemala este registro; no determinado si se cumple en España.

El Convenio de Delegación es un documento vinculante únicamente entre la Unión Europea y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, no aplicable a la subvención concedida a SEICMSJ, por lo tanto, no se entra a valorar su aplicación.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

4. Correspondencia entre los movimientos financieros con los pagos efectuados a  
proveedores y acreedores finales

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

Se revisó la relación entre la información que presentan los reportes financieros oficiales: Ejecución presupuestaria a diferentes niveles emitidos por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN y los pagos efectuados mediante la utilización de fondos de las cuentas bancarias habilitadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., Banrural.

Como resultado, *encontramos correspondencia y consistencia* en la información de ambos registros por lo que damos por válida la relación que muestran en la ejecución de gastos del Programa durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**5. Rendimientos financieros de las cuentas bancarias  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

---

Los fondos de la Subvención se mantienen en las cuentas siguientes:

1. Cuenta Única de Donaciones No. GT13BAGU01010000000001130186, Banco de Guatemala, que es donde originalmente se depositan los desembolsos que efectúa AECID.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron trasladados de la cuenta Única de Donaciones a la cuenta principal No. 3445818045 Banco de Desarrollo Rural, S. A. un total de Q 35,832,222, quedando como saldo en la primera, un saldo de Q 18.24.

2. Cuenta No. 3445818045 Banco de Desarrollo Rural, S. A., (cuenta principal) que recibe traslados de la Cuenta Única de Donaciones y efectúa pagos a proveedores de bienes y servicios, así como sueldos de planilla.

Al 31 de diciembre de 2022 su saldo era de Q 24,672,950.24.

3. Cuenta de depósitos monetarios No. 3445850853, Banco de Desarrollo Rural, S. A., que constituye fondo rotativo y se usa para atender pagos menores.

Al 31 de diciembre de 2022, no mantenía saldo, considerando que por procedimientos internos, a finales de diciembre de cada año deben regresarse los fondos a la cuenta principal.

*Las tres cuentas utilizadas por el Programa para el registro de los fondos de la subvención no generan rendimientos financieros.*

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**6. Funcionalidad de la estructura de control interno  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

---

Como parte de nuestra auditoría y en cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría, debemos informar sobre aquellos asuntos relacionados con los controles internos de la entidad revisada, específicamente de aquellos asuntos que corresponden a deficiencias importantes que podrían afectar sus procesos, controles, registros, normativa y patrimonio.

Para dicho propósito hemos ejecutado procedimientos de auditoría que se describen en documento adjunto a este informe, orientados a la verificación del cumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora del Programa, de las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención, sus modificaciones y referencias que la rigen, el Plan de Gestión, prácticas de control aplicables al manejo de los fondos provistos por AECID; procesos, suscripción y pago de contratos de bienes y de servicios; verificación selectiva de los bienes entregados a la entidades beneficiarias del Programa, disposiciones gubernamentales sobre el registro de las donaciones y la utilización de los sistemas financieros y en general todos aquellos procesos de control que nos permitieran como auditores externos cumplir con los objetivos planteados en los términos de referencia para la realización del servicio de auditoría.

El control interno contable tiene como finalidad garantizar en forma razonable no absoluta, la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera; dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores.

La responsabilidad de establecer controles internos en la entidad es de la administración de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ. Por lo tanto, la administración de esta debe realizar pruebas para así determinar si se obtienen los resultados esperados de acuerdo con las políticas de control interno establecidas.

Como resultado de esta revisión, hemos recopilado las principales observaciones derivadas de nuestro análisis, las que se describen en documento adjunto.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**6.1 Observaciones de control interno**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

**1. Cuentas bancarias sin generación de intereses**

Las cuentas bancarias habilitadas por el Programa en Banrural no devengan intereses, sin embargo, la Resolución de la Concesión de la Subvención tampoco limita la opción de que las cuentas bancarias obtengan estos ingresos adicionales.

Durante el período de enero a diciembre de 2022, la cuenta principal mantuvo un saldo mensual promedio de Q 23,848,968, que constituye un monto importante que pudo haber proporcionado ingresos adicionales durante la vigencia de la subvención.

**Recomendación**

Considerando la fase en la que se encuentra el programa, ya no es posible realizar una recomendación al respecto, sin embargo, para futuros programas es conveniente considerar la condición de que los fondos generen intereses.

**Comentario de la administración del Programa Previ**

*“Con relación a la posibilidad de tener la opción en que las cuentas bancarias que tiene el programa PREVI puedan obtener ingresos adicionales, quisiéramos hacer mención que, en los proyectos y programas que se han ejecutado por parte de la SEICMS con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), no se ha requerido que las cuentas que se aperturen deban generar intereses, así mismo al finalizar cada ejercicio fiscal, el monto que se deja de ejecutar se devuelve al Ministerio de Finanzas Públicas, como lo establece la Resolución Conjunta TN-DTP-DGP-DCE No. 01-2015 de fecha 23/03/2015 emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas. Quisiera también hacer mención que las cuentas corrientes o monetarias se utilizan para las transacciones diarias, mientras que las cuentas de ahorro están diseñadas para ahorrar dinero y acumular interés, por tal razón, el programa PREVI/SEICMSJ aperturó cuentas monetarias.”*

**2. Niveles de ejecución presupuestaria**

Como se describe en la ejecución presupuestaria del período enero – diciembre 2022, el nivel del gasto ejecutado, según POM, fue de 68.0%. Ambos resultados se consideran bajos tomando en cuenta la disponibilidad de fondos que mantuvo el Programa tanto en

la cuenta de utilización directa de fondos habilitada en Banrural como en la Cuenta Única de Donaciones en Banco de Guatemala.

Como inconveniente de esta situación se menciona la posibilidad de no aprovechar la disposición de recursos de la subvención, que al 31 de diciembre de 2021 ya había completado la totalidad de los desembolsos acordados, con el efecto de devolver los montos no utilizados.

#### Recomendación

Considerando la fase en la que se encuentra el programa, ya no es posible realizar una recomendación al respecto.

#### Comentario de la administración del Programa Previ

*“Con la finalidad de ejecutar todos los fondos que fueron asignados al programa PREVI/SEICMSJ, se realizaron programaciones y planes, sin embargo, existieron algunas circunstancias que no permitieron llevar a cabo la ejecución, tales como: eventos de cotización que ya no se llevaron a cabo y se tuvieron que prescindir o declarar desiertos por parte de la autoridad competente, debido a que los proveedores no cumplían con las características de lo solicitado; así mismo hubieron talleres, capacitaciones y adquisición de bienes para las instituciones beneficiarias que ya no se llevaron a cabo derivado que el Programa solo contaba hasta el 21 de noviembre de 2022 para ejecutar, derivado de la primera ampliación solicitada, es por ello que se solicitó una segunda prórroga, la cual fue concedida por la AECID, con la finalidad de ejecutar las actividades que se quedaron pendientes de finalizar.”*

### **3. Observaciones derivadas de la revisión de conciliaciones**

#### **a. Falta de conciliación de la cuenta Mayor de Bancos**

La comparación entre los saldos mensuales de los registros contables según SICOIN y los saldos del libro auxiliar de bancos presenta diferencias mensuales, así:

<u>Mes/2022</u>	<u>Saldo s/Banco</u>	<u>(-) partidas en conciliación</u>	<u>Saldo según Libro Auxiliar</u>	<u>Saldo según SICOIN</u>	<u>Diferencia</u>
Enero	1,832,255	332,255	1,500,000		1,500,000
Febrero	13,001,535	383,111	12,618,424	12,718,424	(100,000)
Mayo	28,705,847	511,525	28,194,323	28,224,257	(29,935)
Junio	33,026,209	1,515,247	31,510,963	31,499,406	11,556.74
Agosto	33,040,550	1,432,029	31,608,521	31,608,663	(142)
Septiembre	30,629,391	712,832	29,916,560	29,916,702	(142)
Octubre	29,126,951	724,838	28,402,113	28,403,395	(1,281)
			<b>Diferencia</b>	<b>Total</b>	<b><u>1,380,056</u></b>

Estas diferencias corresponden al atraso en el registro de operaciones en el sistema SICOIN, situación que según comentarios del área contable del Programa, no depende de esta sino de la Secretaría.

#### Recomendación

Es conveniente que en las conciliaciones mensuales se incluya el saldo de la cuenta bancaria según SICOIN, de manera que los saldos de los tres registros estén debidamente controlados.

#### Comentario de la administración del Programa Previ

*“Derivado que el Programa PREVI no es una Unidad Ejecutora, la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ es quien verifica los registros contables y realiza conciliación tomando en cuenta la cuenta bancaria, el libro auxiliar y el saldo registrado en SICOINDES a nivel de la Institución”.*

#### **b. Inadecuada Operatoria del libro de bancos:**

El libro de bancos registra las operaciones de ingresos en la columna de “Haber” y las operaciones de egresos en la columna de “Debe”, por lo tanto, el saldo se registra con saldo acreedor, contrario a la naturaleza de una cuenta de activo.

#### Recomendación

- a. Es necesario que en las conciliaciones mensuales se incluya el saldo bancario según SICOIN, de manera que los saldos de los tres registros estén debidamente controlados.
- b. Corregir la forma de registro del auxiliar de la cuenta de bancos.



#### Comentario de la administración del Programa Previ

*“Los formatos y procesos que son llevados para la ejecución del Programa PREVI son establecidos por la Unidad de Administración Financiera -UDAF- de la secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, quienes son los responsables de proceder a la ejecución operativa de las políticas, normas, instructivos, procedimientos, manuales, programas y cualquier otra medida tendiente a desarrollar e implementar el sistema integrado de administración financiera y control”*

*“Es de mencionar, que cada mes, desde el inicio del Programa, tanto las conciliaciones bancarias, como los libros de bancos son revisados e integrados a las conciliaciones generales de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ por parte de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- “.*

#### **4. Incumplimiento de contrato por parte de proveedores**

A la fecha de este informe, 2 proveedores no han cumplido con la entrega del producto final del servicio por el cual los contrató el programa PREVI.

Como consecuencia de dicho atraso, se han tenido que anular los cheques que se han emitido para pagarles contra la entrega de sus informes.

Llama la atención de que en el archivador de CUR's y vouchers se encontró:

- El juego completo (original y copias) de dos cheques emitidos, cada uno a nombre de cada proveedor respectivamente, con las dos firmas que corresponden, ya solo para ser entregados. (o sea que el pago está retenido).
- Facturas originales de cada uno de los proveedores con fechas del 20/12/2021 y 21/12/2021 respectivamente. Ambas con sellos de: “cancelada” y “Pagado por la AECID Cooperación Española”.
- Retenciones de ISR correspondientes a las facturas mencionadas.

La información de estos dos casos es la siguiente:

- Proveedor All Marketing, S. A: El 25/10/21 fue suscrita el Acta Administrativa No.078-2021 en donde se contrata a esta empresa para prestar el “servicio de diseño de la campaña de comunicación y la elaboración de material gráfico para para visibilizar el modelo de atención integral para mujeres víctimas de la violencia IxKem –MAIMI- por Q 48,800.

El plazo establecido para la entrega del producto de este servicio es del 25/10/2021 al 10/12/2021 (1 mes y 15 días calendario).

El 20/12/2022 se emitió cheque 2295 de la cuenta 3-445-81804-5 por Q 45,042.86 para sustituir el cheque 1915 del 30/06/2022, que correspondía a la primera sustitución.

- Proveedor Acoustic, S. A.: El 25/10/21 fue suscrita el Acta Administrativa No.077-2021 en donde se contrata a esta empresa para prestar el “servicio de producción de piezas audiovisuales que serán parte de una campaña de sensibilización para la prevención de embarazos forzados en niñas y adolescentes en los departamentos de intervención del programa Previ”, por Q 49,900.

El plazo establecido para la entrega del producto de este servicio es del 25/10/21 al 03/12/21 (1 mes y 8 días calendario).

Con fecha 20/12/2022 se emitió cheque No. 2296 de la cuenta 3-445-81804-5 por valor de Q48,076.79 para sustituir el cheque 1916, también del 30/06/2022, que correspondía a la primera sustitución.

En ambos casos, los cheques sustituidos se encuentran debidamente anulados y los emitidos en diciembre de 2022 se encuentran en circulación.

Este atraso afecta al programa, toda vez que no ha obtenido oportunamente los beneficios de dichas contrataciones. Además, por el nivel de finalización en el que se encuentra la subvención, se corre el riesgo que dichas negociaciones queden canceladas y por consiguiente se pierdan los beneficios que se buscaban para el programa.

En ninguna de las dos actas mencionadas existe una cláusula de penalización en caso de incumplimiento por parte del proveedor.

Al final, si estas operaciones quedan anuladas por incumplimiento de los proveedores, el programa habría pagado un total de impuestos de Q 5,080.35 entre retenciones de ISR e IVA que constituirían gasto no elegible, pues no obtuvieron beneficio alguno en dichas negociaciones.

Se recomienda:

Que en todo contrato que se suscriba con los proveedores, ya sea a través de acta administrativa o de contrato propiamente dicho, se considere una cláusula de penalización por incumplimiento, ya que, en estos casos, el único afectado es el programa en sí, sin que a los proveedores se les deduzcan responsabilidades.

Adicionalmente,

- Que se busquen otras opciones para que el programa cuente efectivamente con los servicios no entregados por estos proveedores y así evitar que con la finalización de la subvención se pierdan.
- Que los cheques originales, emitidos a favor de estos dos proveedores se anulen y que se emitan hasta que el producto final sea recibido a satisfacción de la dirección del programa y de la Secretaría.
- Que en lo sucesivo:
  - Todo cheque emitido y que cuente con las dos firmas respectivas sea resguardado en la caja fuerte o como mínimo bajo llave.
  - Se emitan cheques únicamente cuando ya se haya recibido el producto que se está adquiriendo.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“Se hace mención que, los productos fueron entregados por parte de los proveedores y recibidos y revisados por la persona encargada del área de comunicación de la SEICMSJ, quien estaba como apoyo al Programa en ese momento, dicha persona emitió carta de satisfacción de los productos verificando que los mismos cumplieran con los términos de referencia que estaban establecidos, por lo que, por parte del área financiera se procedió a emitir cheque. A inicios del periodo 2022, ya se contaba con persona encargada de comunicación y visibilidad del Programa, quien se percató que los productos no estaban validados por la Oficina Técnica de Cooperación, por lo que inició con el proceso de la solicitud de la No Objeción a los productos. Este tema, se ha ido solucionando, y a la presente fecha, sólo queda un pago por realizar al proveedor All Marketing, S.A., el cual se espera hacer efectivo a más tardar el 18 de mayo del presente año, contando con la no objeción del cooperante”.*

**5. Actas administrativas por traslado de bienes**

Incumplimiento cláusula 8 de las Actas administrativas de traslados de bienes

La cláusula 8 de las Actas Administrativas por traslados de bienes a los beneficiarios del Programa, indica: *“El (entidad beneficiaria), deberá realizar los trámites internos, para*

*incorporar en sus registros de inventario los bienes trasladados en este acto por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia a través del “Programa” y debe remitir copia de dichos registros a la Dirección del “Programa”, cuando sea emitida la Resolución correspondiente de legalización de traslado de los bienes.*

Tal como se resalta, el Programa no cuenta con documentación que soporte el aviso por parte de los entes beneficiarios del Programa, en donde se haya dado alta a los bienes trasladados en sus registros de inventario.

En las visitas técnicas realizadas, la mayoría de los beneficiarios indicaron que aún no les había llegado la forma 54 para poder solicitar la inclusión de los bienes recibidos del programa PREVI al inventario general del estado. Incluso, comentaron que para que los bienes sean dados de alta, en la mayoría de los casos se demora hasta año y medio o dos.

Esta falta de inclusión ha provocado que bienes entregados en años anteriores al periodo en revisión, permanezcan sin uso, derivado de que cuando los bienes se quedan sin insumos, al no formar parte del inventario del estado, la administración gubernamental no puede comprar los repuestos correspondientes.

- Como ejemplo se menciona la existencia de una impresora multifuncional entregada en el año 2021 al Organismo Judicial, en el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Mazatenango. Dicha impresora estaba sin uso desde unos meses después de que fuera entregada y a la fecha de nuestra visita aun no contaba con los insumos necesarios para su funcionamiento por no formar parte del inventario del estado.

#### Recomendación:

Darle cumplimiento a lo establecido en las actas de traslado de bienes, en el sentido de solicitar los documentos que evidencien que los bienes trasladados a las entidades beneficiarias fueron incorporados a sus registros de control interno.

Implementar un plan de seguimiento y confirmación de que los bienes efectivamente han sido cargados a los entes beneficiarios del Programa y así cumplir con la cláusula 8 de las actas administrativas.

#### Comentario de la administración del Programa Previ

*“Es importante mencionar que el Ministerio de Finanzas Públicas emitió el Acuerdo Ministerial Número 50-2022 de fecha 06 de enero de 2022 en donde se aprueba el Manual de Inventarios de Activos Fijos en el SICOIN, para la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo; Entidades*

*Descentralizadas y Autónomas, dicho manual es de obligatoriedad para todas las entidades mencionadas, adicionalmente nos indica quiénes son los responsables del registro de los bienes en cada entidad”.*

*“En la página 43 del Acuerdo Ministerial 50-2022, específicamente se hace mención de procedimiento que se debe de seguir para poder dar de Alta en Traslado con Afectación de Libro de Inventarios, por ser de obligatoriedad para cada Institución dicho Acuerdo no se incumple la cláusula 8 de las actas”.*

*“Sin embargo, por parte del Programa PREVI, se han tenido reuniones con autoridades y personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para solicitar el apoyo de requerir amablemente que las instituciones puedan agilizar los procesos para el registro de los bienes”.*

*“Por último, es importante hacer mención que cada institución tiene sus propios procedimientos para la distribución de los bienes de forma interna, a lo cual el Programa es totalmente ajeno”.*

## **6. Proceso de Licitación y compra de bienes**

Dentro del proceso de Licitación y compra se determinó que compras por valores importantes se realizaron a través de **Contrato Abierto**.

El Contrato Abierto, es una modalidad de adquisición que tiene el objeto de seleccionar proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante o de considerable demanda, previa calificación y adjudicación, a través de un concurso público, a solicitud de dos o más instituciones del Estado.

Las ventajas que se ofrecen a través del Contrato Abierto son:

- Compras por volumen inciden en mejores precios.
- Reducción del proceso de compra para las unidades ejecutoras (reducción de tiempo).
- Estandarización de los bienes y suministros que compra el Estado.
- Participación interinstitucional en el desarrollo del proceso.
- Garantiza la transparencia.
- Todos los actos administrativos son públicos en GUATECOMPRAS.

Esta modalidad de compra exige que:” Las unidades ejecutoras, previo a emitir la orden de compra para adquisiciones por contrato abierto, deben verificar los precios de referencia que publica el Instituto Nacional de estadística –INE- y dejar constancia de dicha verificación para garantizar que, en el mercado los precios de los bienes a adquirir

son iguales o mayores a los de contrato abierto” (artículo 10, reforma el artículo 46 del decreto 46-2016).

En la revisión de cada uno de los contratos de adquisición de bienes no se encontró el listado de precios de referencia emitido por el INE, requisito importante para poder continuar con la respectiva orden de compra y así poder concluir con el proceso de compra.

Recomendación:

Que la institución cuente con el listado de precios emitido por el INE para cerciorarse de que, en efecto, las opciones propuestas son las óptimas y que se adjunten a los procesos que lo requieran.

Actualización de auditoría externa:

La unidad ejecutara proporcionó la información que corresponde a la publicación de precios de referencia que emite el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual corresponde a compras realizadas en el año 2021 y nuestras observaciones son derivadas a compras ejecutadas en el periodo auditado (2022).

En vista de lo anterior, no se tienen los precios de referencia, que garanticen que son iguales o mayores a los del contrato abierto.

## **7. Visitas en sitio y comprobaciones de los bienes en los lugares de intervención del Programa**

La actividad se realizó del 15 al 17, 20 y 21 de marzo del presente año, en los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Guatemala, con la finalidad de verificar las existencias físicas de los bienes donados y distribuidos, consistentes en productos de línea blanca, equipo de computación, equipos de audio, muebles, mobiliario y equipo de oficina a las diferentes entidades administrativas del estado dedicadas a la prevención y lucha contra la violencia y el delito contra la mujer, niñez y adolescencia.

En dichas visitas se verificaron los siguientes aspectos:

- La existencia física de los bienes donados
- Que los bienes transferidos estuvieran en uso
- Que el uso que se les dé fuera el adecuado
- Que se les haya asignado código de inventario
- Que el código de inventario asignado coincidiera con el de SICOIN
- Que la descripción física coincidiera con la descripción según el acta de traslado.
- Que los emblemas de la UE y de la AECID estuvieran visibles en todos y cada uno de los bienes donados

- Que los bienes estuvieran debidamente resguardados
- Que el estado físico de los bienes donados fuera razonablemente óptimo.
- Otros que se determinaren en el momento de nuestra visita.

Las observaciones se presentan a continuación:

**a. Retalhuleu**

**a) Bienes que no están en uso:**

Los siguientes bienes se encontraron adecuadamente resguardados en su empaque o envoltura de fábrica. (Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
3	Equipos de microondas para repetidoras de radio	0051E41D, 0051E41E, 0051E41F	4,380	058-2022	Inst. Defensa Publica Penal. Coordinación Departamental.	<b>a1</b>
4	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CCF, 004E3CD1, 004E3CD2, 004E3CD3	1,880	075-2022	MinGob. Comisaría 34	<b>a2</b>
3	Estación de trabajo de alto rendimiento	005124CC, 005124CD, 005124CE	15,980	075-2022	MinGob. Estación 34-1	<b>a3</b>
3	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CF2, 004E3CF3, 004E3CF4	1,410	075-2022	MinGob. División Especializada en investigación criminal	<b>a4</b>
3	Estación de Trabajo de alto rendimiento	005124ED, 005124EE, 005124EF	23,970	075-2022	MinGob. División Especializada en investigación criminal	<b>a4-1</b>
1	Computadora portátil, marca Dell	0051AC89	8,022	075-2022	MinGob. División Especializada en investigación criminal	<b>a4-2</b>
1	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CF5	470	076-2022	MinGob. Subdirección General del Delito	<b>a5</b>
1	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CD9	470	075-2022	MinGob. Subestación 34-14, San Sebastián	<b>a6</b>
1	Estación de trabajo de alto rendimiento	005124D3	7,990	075-2022	MinGob. Subestación 34-14, San Sebastián	<b>a6-1</b>
2	Escritorio Secretarial	0051C8F7, 0051C8F8	2,234	097-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Sebastián	<b>a7</b>
1	Planta Generadora de electricidad	0053130C	13,650	152-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Sebastián	<b>a8</b>
2	Aire Acondicionado tipo Mini-Split	0055E455, 0055E457	5,930	154-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Sebastián	<b>a8-1</b>
1	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CDB	470	075-2022	MinGob, Estación 34-2 San Andrés Villa Seca	<b>a9</b>

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
2	Estación de Trabajo de alto rendimiento	005124D5, 005124D6	15,980	075-2022	MinGob, Estación 34-2 San Andrés Villa Seca	<b>a9-1</b>
2	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CDC, 004E3CDD	940	075-2022	MinGob, Subestac. 34-21 Sn Andrés Villa Seca	<b>a10</b>
1	Estación de Trabajo de alto rendimiento	005124D9	7,990	075-2022	MinGob, Subestac. 34-21 Sn Andrés Villa Seca	<b>a10-1</b>
1	Planta Generadora de electricidad	00521548	12,500	097-2022	OJ, Juzgado de Paz San Andrés Villa Seca	<b>a11</b>
2	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CE7, 004E3CE9	940	075-2022	MinGob, Estación 34-3 Nuevo San Carlos	<b>a12</b>
2	Estación de Trabajo de alto rendimiento	005124E2, 005124E4	15,980	075-2022	MinGob, Estación 34-3 Nuevo San Carlos	<b>a12-1</b>
3	UPS Marca Forza, modelo SL-801UL	004E3CEA, 004E3CEB, 004E3CEC	1,410	075-2022	MinGob, Subestación 34-31 Nuevo San Carlos	<b>a13</b>

Al 21/03/2023, día de la conclusión de nuestra visita, había una serie de bienes donados

2	Estación de Trabajo de alto rendimiento	005124E5, 005124E6	15,980	075-2022	MinGob, Subestación 34-31 Nuevo San Carlos	<b>a13-1</b>
1	Planta Generadora de electricidad	0053130B	13,650	152-2022	OJ, Juzgado de Paz Nuevo San Carlos	<b>a14</b>
	<b>Total</b>		<b>172,226</b>	<b>(i)</b>		

(i) pendientes de uso cuya inversión total asciende a Q 172,226.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“Por parte del personal del Programa PREVI se han realizado varias visitas técnicas a las distintas sedes de las instituciones beneficiarias con el fin de verificar la disponibilidad y el uso del bien, donde se ha levantado información la cual ha sido trasladada a través informes a la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y se ha solicitado que pueda informar a las autoridades de la Instancia sobre la importancia de que los bienes sean utilizados para el fin que fue requerido, así mismo que los procesos de registro al inventario se puedan agilizar. Es de mencionar que cada institución tiene sus propios procedimientos para la distribución y uso de los bienes de forma interna, a la cual el Programa es totalmente ajeno”.*

**Tiempo que los bienes han estado sin uso, a partir de la compra y a partir de que fueron entregados:**

<u>Ref.</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Días (*) corridos</u>	<u>Días sin uso (**)</u>	<u>Comentarios del Personal</u>
<b>a1</b>	12/07/22	05/08/22	252	228	Por reinstalación no se utiliza
<b>a2</b>	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
<b>a3</b>	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
<b>a4</b>	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo



Ref.	Fecha de compra	Fecha de entrega	Días (*) corridos	Días sin uso (**)	Comentarios del Personal
a4-1	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a4-2	08/04/22	11/08/22	347	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a5	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a6	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a6-1	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a7	18/07/22	29/08/22	246	204	Instalado, pendiente de uso
a8	23/09/22	01/12/22	179	110	No ha llegado el técnico a instalarlo
a8-1	09/11/22	01/12/22	132	110	No ha llegado el técnico a instalarlo
a9	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a9-1	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a10	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a10-1	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a11	29/07/22	29/08/22	235	204	Se está gestionando la instalación
a12	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a12-1	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a13	15/12/21	11/08/22	461	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a13-1	18/04/22	11/08/22	337	222	El personal no sabe cómo instalarlo
a14	23/09/22	01/12/22	179	110	Ya está en trámite la instalación

\*

**A partir de la compra hasta el último día de la visita técnica (21/03/2023):**

- 7 rubros que corresponden a la adquisición de UPS y 1 rubro a la adquisición de una Estación de trabajo de alto rendimiento tienen 461 días corridos a partir de la compra, (más de un año y 3 meses). Esto significa que la garantía ya venció.
- A la mayoría de los rubros les queda pocos días para llegar al año de haber sido comprados y por lo tanto, también se quedarán sin garantía.
- Llama la atención que hay adquisiciones que fueron entregadas en un tiempo no razonable, después de la compra:

Fecha de Compra	Fecha de Entrega	Meses
18/04/2022	11/08/2022	4
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
8/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4

Fecha de Compra	Fecha de Entrega	Meses
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
15/12/2021	11/08/2022	8
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4

**\*\* A partir de la entrega hasta el último día de la visita técnica (21/03/2023):**

- La mayoría de los rubros llevan más de medio año en posesión de los beneficiarios finales sin que se les haya dado el uso para el cual fueron requeridos.

Recomendación:

1. Que antes de iniciar cualquier movimiento de desembolso para adquisición de bienes, se diseñe una logística debidamente estructurada, consensuada y aprobada por las personas involucradas, tanto funcionarios de la entidad intermediaria (PREVI), como personal de las entidades beneficiarias, de manera que ambas partes asuman una responsabilidad compartida en relación con el traslado, instalación y uso de los bienes donados.
2. Los UPS para su funcionamiento utilizan baterías cuyo componente químico se cristaliza si no se les da uso y quedan inservibles, por lo tanto, se recomienda que se instruya a las dependencias que quieren utilizar los UPS recientemente adquiridos, como respaldo en el momento de que los antiguos dejen de funcionar, que es mejor que de inmediato los pongan en uso, para aprovechar la garantía y alargar su vida útil.
3. Que se solicite mayor eficiencia a la institución encargada de la instalación de equipos eléctricos e informáticos.

Comentario de la administración del Programa Previ:

*“En uno de los casos específicos de los Ups, se tomó la decisión que se entregaran juntamente con las computadoras, con la finalidad de que los UPS no fueran utilizados para otro fin o que fueran trasladados a otras sedes, fuera del área de intervención del programa”.*

*“En la mayoría de casos, por parte de las Instituciones beneficiarias, la comisión no es nombrada a tiempo, por lo que los bienes permaneces dentro de las Instalaciones del Programa. Es de mencionar que se enviaron oficios con los datos de lo que se tenía ya disponible en el Programa, con el fin de que se nombrara a la comisión y se recepcionaran los bienes”.*

**b) Bienes sin Visibilidad:**

<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Comentarios del personal</u>
Silla Secretarial	0051FBD0	058-2022	Inst. Def. Publica Penal. Coor. Departamental	Se cae por el Calor

Comentario de la administración del Programa Previ:

“Todos los bienes que han sido trasladados a las instituciones beneficiarias, se entregan con la visibilidad que se requiere en la resolución de subvención de concesión del Programa PREVI, donde se indica que los mismos, fueron cofinanciados con recursos de la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es probable que por el transcurso del tiempo y del uso se haya despegado la etiqueta”.

**c) Bienes sin Código de Inventario del sistema SICOIN**

<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Comentarios del personal</u>
Silla Secretarial	0051FBE7	058-2022	Inst. Def. Pública Penal. Coor. Departamental	Se cae por el Calor
Silla Secretarial	004FEF43	097-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Sebastián	Se cae por el calor
Mesa	0051C871	095-2022	OJ, Juzgado de Paz de Nuevo San Carlos	Se cae por el calor
Mesa	0051C872	095-2022	OJ, Juzgado de Paz de Nuevo San Carlos	Se cae por el calor

Comentario de la administración del Programa Previ:

“Todos los bienes que han sido trasladados a las instituciones beneficiarias, se entregan con el número de Inventario asignado por el Sistema SICOINDES, el cual es verificado por la comisión de cada institución, antes de firmar el acta de traslado definitiva, es probable que por el transcurso del tiempo y del uso se haya despegado la etiqueta”.

**d) Código de Inventario asignado físicamente no corresponde con el de SICOIN**

<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Código encontrado</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Comentarios del personal</u>
Escaner HP Scanjet	00516334	00516333 <sup>1</sup>	067-2022	MP, Fiscalía de Distrito	Sin comentarios
<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Código encontrado</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Comentarios del personal</u>
Archivo Alto de 4 gavetas	00516635	85957	067-2022	MP, Fiscalía de Distrito	Sin comentarios

<sup>1</sup> existen 2 escáner de iguales características con el mismo código SICOIN.

Por el número de serie se determinó que el código asignado era incorrecto.

Recomendación:

1. Si ya por conocimiento y experiencia se sabe que el calor desprende las etiquetas para visibilidad de los logotipos de la UE y AECID y de los códigos de inventarios SICOIN, es recomendable mandar a imprimir estas insignias utilizando otro tipo de material, (magnéticos, plásticos, tinta indeleble, etc.)
2. Que se instruya al personal sobre la importancia que representa el código de inventario, de manera que comprendan que cada código identifica cada bien, individualmente, y que si detectan la falta de dichos códigos en algún activo, que procedan a identificarlos nuevamente, teniendo cuidado de utilizar el código que realmente les corresponde.

Comentario de la administración del Programa Previ:

*“Todos los bienes que han sido trasladados a las instituciones beneficiarias, se entregan con el número de Inventario asignado por el Sistema SICOINDES, el cual es verificado por la comisión de cada institución, antes de firmar el acta de traslado definitiva, es probable que por el transcurso del tiempo y del uso se haya despegado la etiqueta de algún bien y se lo hayan pegado a otro que no correspondía”.*

**e) Bienes ubicados en lugar distinto al asignado en acta**

<b>Bien</b>	<b>Código SICOIN</b>	<b>No. de Acta</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Lugar original</b>	<b>Lugar Actual</b>
Computadora de Escritorio	00519380	067-2022	MP, Fiscalía de Distrito	Fiscalía de Distrito	Oficina de Atención a la víctima ***
Computadora de Escritorio	00519381	067-2022	MP, Fiscalía de Distrito	Fiscalía de Distrito	Fiscalía de la Mujer ***
Computadora de Escritorio	00519382	067-2022	MP, Fiscalía de Distrito	Fiscalía de Distrito	Oficina de Atención a la víctima ***

\*\*\* Por designación de la fiscalía de distrito

Recomendación:

En las actas de entrega de bienes se establece claramente el lugar hacia donde fueron designados los bienes, por lo que se recomienda que en congruencia con lo estipulado en las actas, los bienes sean reubicados a donde corresponden.

Comentario de la administración del Programa Previ:

*“En el acta de traslado definitivo, la cual es firmada por representantes del Programa y las Instituciones beneficiarias, se hace constar el lugar o la Sede para donde van los bienes que se están entregando”.*

**f) Bienes dañados**

<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Tipo de daño</u>
UPS marca Forza	004E0559	745	008-2022	OJ, J. de Paz Sn Sebastián	No funciona
UPS marca Forza	004E0552	745	008-2022	OJ, J. de P. Nvo. Sn Carlos	Se quemó
UPS marca Forza	004E0554	745	008-2022	OJ, J. de P. Nvo. Sn Carlos	Se quemó

Estos equipos fueron adquiridos el 06/12/2021 y entregados el 16/02/22 (2 meses después); al 21/03/23 (fecha última de nuestra visita técnica), ya ha pasado más de 1 año y 3 meses después de la compra, por lo que la garantía para cualquier reclamo se ha perdido.

Comentario de la administración del Programa Previ:

*“Cuando los bienes son entregados a la comisión, se adjuntan las facturas y el o los certificados de garantía para que, de ser necesario, cada responsable del bien, pueda realizar el reclamo con el proveedor”.*

*“El Programa PREVI, remitirá al secretario ejecutivo de la ICMSJ las recomendaciones que emite la Auditoría Externa sobre los resultados encontrados en las visitas que fueron realizadas a las distintas unidades que tienen las Instituciones beneficiarias en el área de intervención, para que pueda ser informado a las autoridades de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que realicen las acciones que consideren”.*

**b. Suchitepéquez**

**g) Bienes que no están en uso:**

Los siguientes bienes se encontraron adecuadamente resguardados en su empaque o envoltura de fábrica. (Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
1	Generador de corriente eléctrica (a1)	004DA0DC	15,800	020-2022	OJ, Juz. 1era. Instanc. Niñez y A. y A. en conflicto con la Ley P.	<b>g1</b>
1	Grabadora de voz, digital, portátil	004DE528	1,295	020-2022	OJ, Juz. 1era. Instanc. Niñez y A. y A. en conflicto con la Ley P.	<b>g2</b>
1	Grabadora de voz, digital, portátil	004DE52D	1,295	020-2022	OJ, Juzgado 2do. de Paz Penal	<b>g3</b>
3	UPS Marca Forza	004E05C5, 004E05C6, 004E05C7	2,235	020-2022	OJ, Juzgado 1ero. de Paz Penal	<b>g4</b>

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
2	Equipo de videoconferencia	00509360, 00509361	59,500	084-2022	OJ, T. de s. penal de delitos de femicidio	<b>g5</b>
1	Equipo de microondas para repetidoras de radio	0051E41A	1,460	058-2022	IDPP, Coordinación departamental	<b>g6</b>
1	Impresora multifuncional	0051E393	3,800	058-2022	IDPP, Coordinación departamental	<b>g7</b>
1	Computadora portátil Dell	0051AC91	8,022	070-2022	MP, Agencia fiscal de la mujer	<b>g8</b>
8	Lector de huella, digital.	0051AD11, 0051AD14, 0051AD15, 0051AD16, 0051AD17, 0051AD18, 0051AD19, 0051AD1A	12,320	071-2022	Ministerio Publico, Fiscalía de Distrito	<b>g9</b>
1	Impresora Multifuncional	0051BE28	1,745	071-2022	MP, Fiscalía de Distrito	<b>g10</b>
2	UPS	004E3916, 004E3918	940	074-2022	MinGob, Comisaría 33	<b>g11</b>
2	Estaciones de trabajo de alto rendimiento	00512537, 00512538	15,980	074-2022	MinGob, Comisaría 33	<b>g11-1</b>
1	UPS	004E3932	470	074-2022	MinGob, Oficina de Atención a la victima	<b>g12</b>
1	Estaciones de trabajo de alto rendimiento	00512536	7,990	074-2022	MinGob, Oficina de Atención a la victima	<b>g12-1</b>
3	UPS	004E3933, 004E3934, 004E3935	1,410	074-2022	MinGob, División Especializada en investigación Criminal	<b>g13</b>
3	Estaciones de trabajo de alto rendimiento	00512552, 00512553, 00512554	23,970	074-2022	MinGob, División Especializada en investigación Criminal	<b>g13-1</b>
1	Computadora portátil Dell	0051AC84	8,022	074-2022	MinGob, División Especializada en investigación Criminal	<b>g13-2</b>
1	UPS	004E3936	470	076-2022	MinGob, Subd.Gral. De Prevención del Delito.	<b>g14</b>
1	Estación de trabajo de alto rendimiento (a2)	00512555	7,990	076-2022	MinGob, Subd.Gral. De Prevención del Delito.	<b>g14-1</b>
1	UPS	004E391A	470	074-2022	Subestac. 33-1-2 Cuyotenango	<b>g15</b>
1	Estación de trabajo de alto rendimiento	0051253A	7,990	074-2022	Subestac. 33-1-2 Cuyotenango	<b>g15-1</b>
1	UPS	004F9AF1	328	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g16</b>
1	Escaner HP	00503135	7,068	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g16-1</b>
1	Impresora HP	005064A1	2,361	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g16-2</b>

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
1	Computadora de escritorio	0051BAE8	9,951	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g16-3</b>
1	Planta Generadora de Electricidad	0052153F	12,500	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g17</b>
2	Aire Acondicionado tipo Mini-Split	0055E411, 0055E412	5,930	155-2022	OJ, Juzgado de Paz Sn. Lorenzo.	<b>g18</b>
1	UPS <b>(a3)</b>	004E3931	470	074-2022	Subest. 33-4-5, Aldea Bolivia, Sto. Domingo	<b>g19</b>
1	Estación de trabajo de alto rendimiento <b>(a3)</b>	00512551	7,990	074-2022	Subest. 33-4-5, Aldea Bolivia, Sto. Domingo	<b>g19-1</b>
1	Escaner HP	00503132	7,068	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g20</b>
1	Impresora HP	0050649F	2,361	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g20-1</b>
1	Computadora de escritorio	0051BAE6	9,951	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g20-2</b>
1	Impresora Multifuncional	0052154C	9,215	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g20-3</b>
1	Planta generadora de electricidad	0053130D	13,650	153-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g20-4</b>
1	Mesa escolar con sillas para uso infantil <b>(a4)</b>	0051EACF	1,530	090-2022	OJ, Juzgado de Paz Santo Domingo	<b>g21</b>
1	Aire acondicionado tipo Mini-Split	00503D8B	4,600	057-2022	OJ, Juzgado de Paz de Rio Bravo	<b>g22</b>
1	Impresora Multifuncional	0052154E	9,215	153-2022	OJ, Juzgado de Paz de Rio Bravo	<b>g23</b>
1	Planta Generadora de electricidad	0053130E	13,650	153-2022	OJ, Juzgado de Paz de Rio Bravo	<b>g23-1</b>
1	UPS	004F9AEB	328	090-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Antonio	<b>g24</b>
1	Grabadora de voz	0050652E	1,124	090-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Antonio	<b>g25</b>
1	Planta generadora de electricidad	0053130F	13,650	155-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Antonio	<b>g26</b>
2	Aire Acondicionado tipo Mini-Split	0055E40A, 0055E40B	5,930	155-2022	OJ, Juzgado de Paz de San Antonio	<b>g27</b>
8	UPS	004E05C9, 004E05CA, 004E05CB, 004E05CC, 004E05CD, 004E05CE, 004E05CF, 004E05DO	5,960	020-2022	OJ, Juzgado de Paz Penal de Mazatenango	<b>g28</b>
<b>Total</b>			<b>328,004</b>	<b>(ii)</b>		

- a1 Se encontró lleno de polvo
- a2 Se encontró lleno de polvo, ubicado entre computadoras descompuestas, se corre el riesgo de que la confundan como equipo inservible.
- a3 Al momento de nuestra visita aún se encontraba almacenado en la estación 33, sin embargo, este equipo fue entregado en agosto de 2022 en la estación de Escuintla.
- a4 Se encontró almacenado en la oficina del Juez. Se pidió que en ese instante se ubicara en la sala de espera.

- (i) Al 17/03/2023, día de la conclusión de nuestra visita, había una serie de bienes donados pendientes de uso cuya inversión total asciende a Q 328,004.

**Comentario de la administración del Programa Previ:**

*“Por parte del personal del Programa PREVI se han realizado varias visitas técnicas a las distintas sedes de las instituciones beneficiarias con el fin de verificar la disponibilidad y el uso del bien, donde se ha levantado información la cual ha sido trasladada a través informes a la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y se ha solicitado que pueda informar a las autoridades de la Instancia sobre la importancia de que los bienes sean utilizados para el fin que fue requerido, así mismo que los procesos de registro al inventario se puedan agilizar. Es de mencionar que cada institución tiene sus propios procedimientos para la distribución y uso de los bienes de forma interna, a lo cual el Programa es totalmente ajeno”.*

**Determinación del tiempo que los bienes han estado sin uso, a partir de la compra y a partir de que fueron entregados:**

<b>Ref.</b>	<b>Fecha de compra</b>	<b>Fecha de entrega</b>	<b>Días (*) corridos</b>	<b>Días Sin Uso (**)</b>	<b>Comentarios del Personal</b>
<b>g1</b>	22/11/21	06/04/22	480	345	Ya está instalada, solo falta hacerle una galera
<b>g2</b>	30/11/21	06/04/22	472	345	Ignora por qué no está en uso
<b>g3</b>	30/11/21	06/04/22	472	345	Solo se usa en audiencias en hospitales
<b>g4</b>	06/12/21	06/04/22	466	345	Se usarán los antiguos mientras sirvan
<b>g5</b>	22/02/22	17/08/22	388	212	El técnico indicó que el riel de soporte debe ser abatible y no fijo como el que tiene.
<b>g6</b>	06/07/22	05/08/22	254	224	Falta 1 cable y no ha venido el técnico
<b>g7</b>	06/07/22	05/08/22	254	224	Destinado para el coordinador
<b>g8</b>	08/05/22	10/08/22	313	219	La utilizan como apoyo en el campo
<b>g9</b>	28/06/22	10/08/22	262	219	El personal sin escritorio fijo no quiere responsabilizarse del aparato.
<b>g10</b>	29/06/22	10/08/22	261	219	No habían nombrado al personal
<b>g11</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	El área de tecnología de la institución no ha enviado a instalarlos.
<b>g11-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	El área de tecnología de la institución no ha enviado a instalarlos.



<u>Ref.</u>	<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Días (*) corridos</u>	<u>Días Sin Uso (**)</u>	<u>Comentarios del Personal</u>
<b>g12</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	Por falta de tiempo no lo he ido a recoger a la Comisaría 33 donde se encuentra el almacén.
<b>g12-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	Por falta de tiempo no lo he ido a recoger a la Comisaría 33 donde se encuentra el almacén.
<b>g13</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	De comisaria 33 no nos avisaron
<b>g13-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	De comisaria 33 no nos avisaron
<b>g13-2</b>	08/04/22	11/08/22	343	218	De comisaria 33 no nos avisaron
<b>g14</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	No han enviado a instalarlos
<b>g14-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	No han enviado a instalarlos
<b>g15</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	Almacenado en la estación 33, lo iban a entregar a otra estación.
<b>g15-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	Almacenado en la estación 33, lo iban a entregar a otra estación.
<b>g16</b>	24/03/22	19/08/22	358	210	Pendiente punto de red
<b>g16-1</b>	25/04/22	19/08/22	326	210	Pendiente punto de red
<b>g16-2</b>	29/04/22	19/08/22	322	210	Pendiente punto de red
<b>g16-3</b>	06/07/22	19/08/22	254	210	Pendiente punto de red
<b>g17</b>	29/07/22	19/08/22	231	210	Pendiente instalar energía de 220volts.
<b>g18</b>	09/11/22	02/12/22	128	105	Ya hicimos requerimiento de instalación
<b>g19</b>	15/12/21	11/08/22	457	218	No tiene instalado el Office
<b>g19-1</b>	18/04/22	11/08/22	333	218	No tiene instalado el Office
<b>g20</b>	25/04/22	19/08/22	326	210	En espera de instalación
<b>g20-1</b>	29/04/22	19/08/22	322	210	En espera de instalación
<b>g20-2</b>	06/07/22	19/08/22	254	210	En espera de instalación
<b>g20-3</b>	12/08/22	19/08/22	217	210	En espera de instalación
<b>g20-4</b>	23/09/22	01/12/22	175	106	En espera de instalación
<b>g21</b>	27/07/22	19/08/22	233	210	No hay espacio para ubicarlo
<b>g22</b>	11/04/22	05/08/22	340	224	La institución no ha enviado al técnico
<b>g23</b>	12/08/22	01/12/22	217	106	El técnico vino pero no hubo energía eléctrica
<b>g23-1</b>	23/09/22	01/12/22	175	106	El técnico vino pero no hubo energía eléctrica
<b>g24</b>	24/03/22	19/08/22	358	210	Los antiguos aun funcionan
<b>g25</b>	19/04/22	19/08/22	332	210	Sala de audiencias en remodelación
<b>g26</b>	09/11/22	02/12/22	128	105	Falta un cable
<b>g27</b>	09/11/22	02/12/22	128	105	En proceso de instalación
<b>g28</b>	06/12/21	06/04/22	466	345	Se usarán cuando los antiguos fallen.

**\* A partir de la compra hasta el último día de la visita técnica (17/03/2023):**

- 11 rubros tienen un promedio de 463 días corridos a partir de la compra, (más de un año y 3 meses). Esto significa que la garantía ya venció. Entre estos se encuentran:
  - 8 rubros por compra de UPS
  - 2 rubros por compra de grabadoras portátiles y
  - 1 rubro por compra de Generador de corriente eléctrica
  
- 1 rubro que corresponde a la compra de 2 equipos de videoconferencia cuenta con 388 días corridos sin uso desde su adquisición (más de 1 año).

- 16 rubros que tienen un promedio de 334 días sin uso desde su adquisición. A estos les faltan días para que cumplan un año y también pierdan la garantía sin estar en funcionamiento.
- El resto, 15 rubros, tienen un promedio de 211 días sin uso desde su adquisición, en su mayoría tienen más de medio año de haber sido comprados.
- Llama la atención que hay adquisiciones que fueron entregadas en un tiempo no razonable, después de la compra:

<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>meses</u>
22/11/2021	6/04/2022	4
30/11/2021	6/04/2022	4
30/11/2021	6/04/2022	4
6/12/2021	6/04/2022	4
22/02/2022	17/08/2022	6
8/05/2022	10/08/2022	3
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
8/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4

<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>meses</u>
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
24/03/2022	19/08/2022	5
25/04/2022	19/08/2022	4
29/04/2022	19/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
25/04/2022	19/08/2022	4
29/04/2022	19/08/2022	4
11/04/2022	5/08/2022	4
12/08/2022	1/12/2022	4
24/03/2022	19/08/2022	5
19/04/2022	19/08/2022	4
6/12/2021	6/04/2022	4

**\*\* A partir de la entrega hasta el último día de la visita técnica (17/03/2023):**

- La mayoría de los rubros llevan más de medio año en posesión de los beneficiarios finales sin que se les haya dado el uso para el cual fueron requeridos.

Recomendación:

Aplican las mismas recomendaciones del numeral 9.1.a.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“En la mayoría de casos, por parte de las Instituciones beneficiarias, la comisión no es nombrada a tiempo, por lo que los bienes permaneces dentro de las Instalaciones del Programa. Es de mencionar que se enviaron oficios con los datos de lo que se*

*tenía ya disponible en el Programa, con el fin de que se nombrara a la comisión y se recepcionaran los bienes”.*

#### **h) Bienes sin Visibilidad:**

Al momento de la visita técnica se encontraron algunos bienes que no contaban con la stampa adherible del logo de la UE y AECID como consecuencia de que el calor del área las despega, no obstante, el representante del PREVI que nos acompañó, cargaba estampas y procedió a colocárselas.

En consecuencia, este aspecto fue cumplido en su totalidad.

#### *Comentario de la administración del Programa Previ*

*“Todos los bienes que han sido trasladados a las instituciones beneficiarias, se entregan con la visibilidad que se requiere en la resolución de subvención de concesión del Programa PREVI, donde se indica que los mismos, fueron cofinanciados con recursos de la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es probable que por el transcurso del tiempo y del uso se haya despegado la etiqueta”.*

#### **i) Bienes sin Código de Inventario del sistema SICOIN**

Al momento de la visita técnica se encontraron algunos bienes que no contaban con el respectivo código de SICOIN que se les fue asignado. Entre los comentarios recibidos del personal de las instituciones visitadas, están:

- Que el calor despega las etiquetas
- Que en el traslado se pudo haber caído.
- Algún niño pudo haberlo arrancado.

No obstante, el código respectivo se les fue proporcionado para que lo imprimieran y lo colocaran de nuevo.

Consecuentemente, este aspecto fue cumplido en su totalidad.

#### *Comentario de la administración del Programa Previ*

*“Todos los bienes que han sido trasladados a las instituciones beneficiarias, se entregan con el número de Inventario asignado por el Sistema SICOINDES, el cual es verificado por la comisión de cada institución, antes de firmar el acta de traslado definitiva, es probable que por el transcurso del tiempo y del uso se haya despegado la etiqueta”.*

**j) Bienes no encontrados**

<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Comentario del Personal</u>
Estación de trabajo de alto rendimiento	0051254F	7,990	074-2022	MinGob, subestación 33-4-3, Rio Bravo	El OJ, está pendiente de entregarlo

Recomendación:

Es necesario que se verifique la existencia y ubicación de este equipo, para exigir que se instale en la dependencia para la cual fue adquirido.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“En el Programa se tienen las actas de traslado definitivo, las cuales fueron firmadas por representantes del Programa y las Instituciones beneficiarias, en donde se hace constar la entrega a satisfacción y el lugar o la Sede para donde van los bienes que se están entregando”.*

*“El Programa PREVI, remitirá al Secretario Ejecutivo de la ICMSJ las recomendaciones que emite la Auditoría Externa sobre los resultados encontrados en las visitas que fueron realizadas a las distintas unidades que tienen las Instituciones beneficiarias en el área de intervención, para que pueda ser informado a las autoridades de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para que realicen las acciones que consideren”.*

**c. Escuintla**

Los comentarios son los siguientes:

**k) Bienes que no están en uso:**

Los siguientes bienes se encontraron adecuadamente resguardados en su empaque o envoltura de fábrica. (Cifras expresadas en Quetzales)

<u>Cant.</u>	<u>Bien</u>	<u>Código SICOIN</u>	<u>Valor Total</u>	<u>No. de Acta</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Ref.</u>
9	UPS	00522781, 00522782, 00522783, 00522784, 00522785, 00522786, 00522787, 00522788, 00522789	2,952	150-2022	OJ, Juzgado de Primera instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual	k1
5	Computadoras de escritorio	0052E826, 0052E82A, 0052E82B, 0052E82C, 0052E82D	49,755	150-2022	OJ, Jdo. de 1era. I.Penal de D. de Femic. y O. F. de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual	k1-1
1	UPS	004E38EA	470	072-2022	MinGob, Estac. 31-3 Puerto De San José	k2
1	Estación de trabajo de Alto rendimiento	0051250A	7,990	072-2022	MinGob, Estac. 31-3 Puerto De San José	k2-1
2	UPS	004E38EB, 004E38EC	940	072-2022	MinGob, Estac. 31-31 Puerto De San José	k2-2
2	Estación de trabajo de Alto rendimiento	0051250B, 0051250C	15,980	072-2022	MinGob, Estac. 31-31 Puerto De San José	k2-3
1	Computadora portátil Dell	0051AC77	8,022	072-2022	MinGob, Estac. 31-31 Puerto De San José	k2-4
1	UPS	004E38ED	470	072-2022	MinGob, Estac. 31-32 Puerto De San José	k2-5
1	Estación de trabajo de Alto rendimiento	0051250D	7,990	072-2022	MinGob, Estac. 31-32 Puerto De San José	k2-6
2	UPS	004E38F5, 004E38F6	940	072-2022	MinGob, Estac. 31-43 Puerto De San José	k2-7
2	Estación de trabajo de Alto rendimiento	00512515, 00512516	15,980	072-2022	MinGob, Estac. 31-43 Puerto De San José	k2-8
	<b>Total</b>		<b>111,489</b>	<b>(iii)</b>		

- (ii) Al 21/03/2023, día de la conclusión de nuestra visita, había una serie de bienes donados pendientes de uso cuya inversión total asciende a Q 111,489.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“Por parte del personal del Programa PREVI se han realizado varias visitas técnicas a las distintas sedes de las instituciones beneficiarias con el fin de verificar la disponibilidad y el uso del bien, donde se ha levantado información la cual ha sido trasladada a través informes a la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y se ha solicitado que pueda informar a las autoridades de la Instancia sobre la importancia de que los bienes sean utilizados para el fin que fue requerido, así mismo que los procesos de registro al inventario se puedan agilizar. Es de mencionar que cada institución tiene sus*

*propios procedimientos para la distribución y uso de los bienes de forma interna, a lo cual el Programa es totalmente ajeno”.*

**Determinación del tiempo que los bienes han estado sin uso, a partir de la compra y a partir de que fueron entregados:**

<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Días (*) corridos</u>	<u>Días Sin Uso (**)</u>	<u>Comentarios del Personal</u>
17/08/22	30/11/22	216	111	Están por iniciar la ampliación y remodelación de las oficinas administrativas
31/08/22	30/11/22	202	111	Están por iniciar la ampliación y remodelación de las oficinas administrativas
15/12/21	11/08/22	461	222	Están en proceso de instalación del Office 365
18/04/22	11/08/22	337	222	Están en proceso de instalación del Office 365
15/12/21	11/08/22	461	222	Están en proceso de instalación del Office 365
18/04/22	11/08/22	337	222	Están en proceso de instalación del Office 365
08/04/22	11/08/22	347	222	Están en proceso de instalación del Office 365
15/12/21	11/08/22	461	222	Están en proceso de instalación del Office 365
18/04/22	11/08/22	337	222	Están en proceso de instalación del Office 365
<u>Fecha de compra</u>	<u>Fecha de entrega</u>	<u>Días (*) corridos</u>	<u>Días Sin Uso (**)</u>	<u>Comentarios del Personal</u>
15/12/21	11/08/22	461	222	Están en proceso de instalación del Office 365
18/04/22	11/08/22	337	222	Están en proceso de instalación del Office 365

**\* A partir de la compra hasta el último día de la visita técnica (21/03/2023):**

- 4 rubros tienen 461 días corridos a partir de la compra, (más de un año y 3 meses). Esto significa que la garantía ya venció. Estos rubros corresponden a la compra de UPS.
- 5 rubros tienen un promedio de 339 días corridos sin uso desde su adquisición. En menos de 1 mes perderán la garantía.
- 2 rubros tienen más de 6 meses de haber sido adquiridos sin que se estén usando.

- Llama la atención que hay adquisiciones que fueron entregadas en un tiempo no razonable, después de la compra:

Fecha de compra	Fecha de entrega	Meses
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
8/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4
15/12/2021	11/08/2022	8
18/04/2022	11/08/2022	4

**\*\* A partir de la entrega hasta el último día de la visita técnica (21/03/2023):**

- La mayoría de los rubros llevan más de medio año en posesión de los beneficiarios finales sin que se les haya dado el uso para el cual fueron requeridos.

Recomendación:

Aplican las mismas recomendaciones del numeral 9.1.a.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“Por parte del personal del Programa PREVI se han realizado varias visitas técnicas a las distintas sedes de las instituciones beneficiarias con el fin de verificar la disponibilidad y el uso del bien, donde se ha levantado información la cual ha sido trasladada a través informes a la máxima autoridad de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y se ha solicitado que pueda informar a las autoridades de la Instancia sobre la importancia de que los bienes sean utilizados para el fin que fue requerido, así mismo que los procesos de registro al inventario se puedan agilizar. Es de mencionar que cada institución tiene sus propios procedimientos para la distribución y uso de los bienes de forma interna, a lo cual el Programa es totalmente ajeno”.*

**I) Bienes sin Visibilidad:**

El vehículo tipo Pick Up, marca JAC, modelo 2023, con placas No. 0940BBX, con código SICOIN 005306B2, trasladado al MP, agencia fiscal de la mujer, Escuintla según acta 156-2022, no tiene insignias de la UE y de la AECID.

Comentario de la administración del Programa Previ

*“Se adjunta correo electrónico, donde se hace mención que, por temas de seguridad, se solicitó a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID, la no objeción, la cual fue dada, adjunto correo electrónico, donde se menciona que, en la parte de adentro se colocaron stickers donde se indica que el bien fue donado a través del financiamiento de la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), adjunto fotografías.”*

**d. Guatemala**

- a) El total de bienes trasladados a los beneficiarios finales ubicados en esta región, durante el año 2022 asciende a Q 757,582.00 (\*), distribuidos entre las siguientes dependencias del sector justicia de la siguiente forma:
- Organismo Judicial, Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer y Violencia Sexual, en instalaciones del MAIMI: Q 16,540.
  - Ministerio Público, Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia IxKem (MAIMI): Q 540,252.
  - Ministerio de Gobernación, Oficina de Atención a la Víctima, Policía Nacional Civil, instalaciones del MAIMI: Q 8,460.
  - Instituto de Defensa Pública Penal, Coordinación Municipal de Amatitlán: Q 6,790.
  - Subsede Municipal de Amatitlán: 185,540.
- b) Los bienes trasladados a estas dependencias están constituidos por:
- 1 motocicleta marca Yamaha
  - 2 vehículos tipo Pick Up (un vehículo al Ministerio Público y otro a la Subsede Municipal de Amatitlán)
  - 1 planta generadora de electricidad
  - 1 circuito cerrado de cámaras de seguridad
  - 1 estación de trabajo de alto rendimiento
  - 1 UPS y
  - 1 extintor
  - 1 dispensador de Agua
  - 1 impresora Multifuncional
  - 2 sillas secretariales
- c) Se observó que todos los bienes cumplen con los aspectos revisados:



- Existencia
- Que estén en uso
- Que el uso que se les dé sea el adecuado
- Que estén debidamente resguardados
- Que estén en buen estado físico
- Que tengan código SICOIN.
- Que el código SICOIN con el que cuentan físicamente sea el que teóricamente tienen asignado.
- Que la descripción física de los bienes corresponda con la descripción teórica.
- Que cuenten con la visibilidad respectiva de los logotipos de la UE y de la AECID

d) En la relación de los tiempos de compra de los bienes y la entrega a los beneficiarios finales, se presenta la comparación siguiente:

<b>Fecha de Compra</b>	<b>Fecha de Entrega</b>	<b>Meses</b>
13/12/2021	18/03/2022	3
30/04/2022	12/08/2022	3
15/12/2021	2/09/2022	8
18/04/2022	2/09/2022	4
13/09/2022	21/11/2022	2

(\*) Esta cifra corresponde a registros recibidos de la SEICMSJ y verificación de entregas conforme a las actas administrativas.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**7. Listado de contratos de bienes, servicios u obras  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

**CONTRATOS DE SEGURIDAD**

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/197/01/2022	Seguridad Guatemala	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima.	01/01/2022	15/03/2022	22,250
SEICMSJ/PVCMNA/197/02/2022/SE	Seguridad Escuintla	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima	01/01/2022	15/03/2022	22,250
SEICMSJ/PVCMNA/197/03/2022/SUCH	Seguridad Suchitepéquez	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima	01/01/2022	15/03/2022	22,250
SEICMSJ/PVCMNA/197/04/2022	Seguridad Guatemala	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima	16/03/2022	21/11/2022	72,923
SEICMSJ/PVCMNA/197/05/2022/SE	Seguridad Escuintla	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima	16/03/2022	31/10/2022	66,894
SEICMSJ/PVCMNA/197/06/2022/SUCH	Seguridad Suchitepéquez	Grupo especializado en Seguridad privada, Sociedad Anónima	16/03/2022	31/10/2022	66,894
<b>Total</b>					<b>273,461</b>

**CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO**

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/001/151/2022	Arrendamiento Sede Central	Arrendamientos Vela	01/01/2022	31/12/2022	252,000
SEICMSJ/PVCMNA/002/151/2022/SE	Arrendamiento Sede Escuintla	Arrendamientos Pinto	01/01/2022	31/12/2022	163,200
SEICMSJ/PVCMNA/003/151/2022/SUCH	Arrendamiento Sede Suchitepéquez	Arrendamientos Sabao	01/01/2022	31/12/2022	66,000
<b>Total</b>					<b>481,200</b>

**CONTRATOS DE SERVICIOS EXTERNOS**

No. Contrato	Tipo contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/184/01/2022	Auditoría Externa	Del Valle & Ortiz, Consultoría y servicios, Sociedad Anónima	01/04/2022	24/05/2022	35,000
SEICMSJ/PVCMNA/183/01/2022	Elaboración y socialización del protocolo de medios de impugnación para el Instituto de la Víctima.	Jorge Mario Valenzuela Díaz	14/01/2022	16/05/2022	60,000
<b>Total</b>					<b>95,000</b>

**CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES**

No. de Contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/8/2022	Alan Eugenio Paredes Mendez	3/01/2022	30/04/2022	60,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/11/2022	Sara Eleticia Orozco Fuentes De Archila	3/01/2022	15/05/2022	112,097
SEICMSJ/PVCMNA/081/12/2022/SE	María de Los Ángeles Ramírez Vela De Escobar	3/01/2022	31/03/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/13/2022/SE	María José Juárez Barrios	3/01/2022	31/03/2022	75,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/16/2022/SUCH	Maria Magdalena Scheherezzada Fajardo Andrade	3/01/2022	31/03/2022	75,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/20/2022/SE	Yadira Irazema Rodas González	3/01/2022	31/03/2022	133,953
SEICMSJ/PVCMNA/081/22/2022	María Elena Carrera	3/01/2022	21/11/2022	235,400
SEICMSJ/PVCMNA/081/23/2022/SE	Ana Lucía Molina Solares	3/01/2022	31/03/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/24/2022/SE	Zoila Elisa Portillo Nájera	3/01/2022	31/03/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/27/2022/SUCH	Anelisse Caravantes Ovando De Giron	3/01/2022	31/03/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/28/2022	Magnolia Del Carmen Consuegra Navarro	3/01/2022	31/03/2022	54,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/29/2022	Lilian Ninneth Vásquez Pimentel	14/01/2022	15/05/2022	73,162
SEICMSJ/PVCMNA/081/30/2022	Ligia Gabriela Hernandez Lopez	18/01/2022	31/05/2022	62,323
SEICMSJ/PVCMNA/081/31/2022/SE	Claudia Maribel Bracamonte Ralón	1/02/2022	31/03/2022	44,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/33/2022/SUCH	Irma Esperanza Salazar Cruz De Reyes	7/02/2022	31/03/2022	39,286
SEICMSJ/PVCMNA/081/38/2022/SE	Maria De Los Ángeles Ramírez Vela De Escobar	1/04/2022	31/05/2022	44,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/39/2022/SE	Maria Jose Juarez Barrios	1/04/2022	21/11/2022	154,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/40/2022/SE	Yadira Irazema Rodas González	1/04/2022	21/11/2022	169,400
SEICMSJ/PVCMNA/081/41/2022/SE	Zoila Elisa Portillo Nájera	1/04/2022	28/09/2022	130,533
SEICMSJ/PVCMNA/081/44/2022	Magnolia Del Carmen Consuegra Navarro	1/04/2022	31/05/2022	24,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/45/2022/SE	Claudia Maribel Bracamonte Ralón	1/04/2022	21/11/2022	169,400
SEICMSJ/PVCMNA/081/46/2022/SUCH	Irma Esperanza Salazar Cruz De Reyes	1/04/2022	31/05/2022	44,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/47/2022	Sara Eleticia Orozco Fuentes De Archila	16/05/2022	31/12/2022	155,403
SEICMSJ/PVCMNA/081/48/2022	Lilian Ninneth Vásquez Pimentel	16/05/2022	31/12/2022	165,355
SEICMSJ/PVCMNA/081/49/2022/SUCH	Maria Magdalena Scheherezzada Fajardo Andrade	23/05/2022	21/11/2022	131,787
SEICMSJ/PVCMNA/081/50/2022/SUCH	Ligia Beatriz Juárez Benavente	1/06/2022	21/11/2022	79,800
SEICMSJ/PVCMNA/081/51/2022/SE	Angélica Lourdes Suy Noj De Calderón	1/06/2022	21/11/2022	79,800
SEICMSJ/PVCMNA/081/52/2022/SUCH	Luis Felipe Misteco Pamal	8/06/2022	21/11/2022	76,533
SEICMSJ/PVCMNA/081/53/2022/SUCH	Pedro Pablo Soto Domínguez	9/06/2022	21/11/2022	76,067
SEICMSJ/PVCMNA/081/54/2022/SE	Edgar Fernando Leiva Soto	9/06/2022	21/11/2022	76,067
SEICMSJ/PVCMNA/081/55/2022	Migdalia Azucena Arriaga Martínez	13/06/2022	31/12/2022	120,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/56/2022	Ana Lucía González Dionicio	1/07/2022	21/12/2022	90,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/57/2022/SUCH	Dayana Melannie De León Santizo	12/07/2022	21/11/2022	60,832
SEICMSJ/PVCMNA/081/58/2022/SE	Vilma Dinora Morales Mendoza	12/07/2022	20/09/2022	50,860
SEICMSJ/PVCMNA/081/62/2022/SE	Maria Jose Juarez	1/12/2022	31/12/2022	28,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/63/2022/SE	Yadira Irazema Rodas González	1/12/2022	31/12/2022	28,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/64/2022/SUCH	Valery Mabell Girón González	1/12/2022	31/12/2022	18,200

**CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES**

No. de Contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/65/2022/SUCH	Otto Ivan Dávila Crespo	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/66/2022/ES	Claudia Maribel Bracamonte Ralón	1/12/2022	31/12/2022	28,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/67/2022/SUCH	Maria Magdalena Scheherezzada Fajardo Andrade	1/12/2022	31/12/2022	28,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/68/2022/SUCH	Ligia Beatriz Juárez Benavente	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/69/2022/SUCH	Angélica Lourdes Suy Noj De Calderón	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/70/2022/SUCH	Luis Felipe Misteco Pamal	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/71/2022/SUCH	Pedro Pablo Soto Domínguez	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/72/2022/SE	Edgar Fernando Leiva Soto	1/12/2022	31/12/2022	18,200
SEICMSJ/PVCMNA/081/73/2022	María Elena Carrera	1/12/2022	31/12/2022	28,600
SEICMSJ/PVCMNA/081/74/2022	Ixchel Nicté Lemus Valenzuela	1/12/2022	31/12/2022	15,000
<b>Total</b>				<b>3,412,058</b>

**CONTRATOS DE SERVICIOS TÉCNICOS**

No. de Contrato	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/1/2022	Miguel Antonio Ramírez Alvarado	3/01/2022	6/02/2022	12,143
SEICMSJ/PVCMNA/081/2/2022	Claudia Melissa Bautista Rivas	3/01/2022	31/12/2022	120,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/3/2022	Ericka Leticia Rodas Sanchinelli	3/01/2022	31/12/2022	120,300
SEICMSJ/PVCMNA/081/4/2022	Irma Yolanda Bala Rucuch	3/01/2022	31/12/2022	120,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/5/2022	Onofre Tevalán Ajtum	3/01/2022	31/12/2022	120,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/6/2022	Astrid Molineros Bethancourt	3/01/2022	31/12/2022	120,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/7/2022	Dyllan Orlando Méndez Jimenez	3/01/2022	31/12/2022	120,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/9/2022	Brenda Lucía Eguizabal Barrios de Talomé	3/01/2022	31/12/2022	48,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/10/2022	Luis Fernando Ramírez Rodríguez	3/01/2022	31/12/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/14/2022/SE	Marilyn Elizabeth Rivera Ortega	3/01/2022	31/12/2022	96,480
SEICMSJ/PVCMNA/081/15/2022/SE	Magdalena Valdéz Godínez	3/01/2022	31/12/2022	48,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/17/2022/SE	Celso Eliseo Orantes Martínez	3/01/2022	31/12/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/18/2022/SUCH	Cindy Pamela Coyoy Benito	3/01/2022	30/06/2022	48,240
SEICMSJ/PVCMNA/081/19/2022/SUCH	Erwin Jacobo Och Rax	3/01/2022	31/12/2022	48,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/21/2022/SUCH	Milton Giovanni Orellana Velásquez	3/01/2022	31/12/2022	66,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/25/2022/SUCH	Valery Mabell Girón González	3/01/2022	31/03/2022	36,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/26/2022/SUCH	Otto Ivan Dávila Crespo	3/01/2022	31/03/2022	36,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/32/2022	Romy Ruyery Fuentes López	1/02/2022	31/03/2022	72,000
SEICMSJ/PVCMNA/081/34/2022	José Álvaro Martínez Juárez	7/03/2022	31/12/2022	98,065
SEICMSJ/PVCMNA/081/35/2022	Jessica Ivonne Yanci Linares	14/03/2022	31/07/2022	50,387
SEICMSJ/PVCMNA/081/36/2022	Axel Mauricio López Barrios	14/03/2022	13/07/2022	39,387
SEICMSJ/PVCMNA/081/37/2022	Axel Armando Perello Díaz	14/03/2022	31/07/2022	50,387
SEICMSJ/PVCMNA/081/42/2022/SUCH	Valery Mabell Girón González	1/04/2022	21/11/2022	105,800

**CONTRATOS DE SERVICIOS TÉCNICOS**

No. de Contrato	Nombre	Fecha inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/081/43/2022/SUCH	Otto Iván Dávila Crespo	1/04/2022	21/11/2022	105,800
SEICMSJ/PVCMNA/081/59/2022	Juan Andrés Sosa Rodríguez	22/07/2022	31/12/2022	42,581
SEICMSJ/PVCMNA/081/60/2022	Ángel Sebastián Peñáte Flores	22/07/2022	31/12/2022	42,581
SEICMSJ/PVCMNA/081/61/2022	Eva Michelle Hernández Maldonado	22/11/2022	31/12/2022	38,385
<b>Total</b>				<b>1,936,535</b>

**CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

Contrato	Servicio	Adjudicatario	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto
SEICMSJ/PVCMNA/324/001/2022	Compra equipos de audio para el Organismo Judicial	Ingeniería y Representaciones, Sociedad Anónima	18/10/2022	30/11/2022	464,700
SEICMSJ/PVCMNA/325/001/2022	Compra de 2 vehículos tipo pick up, para el Ministerio Público, Instituto de la víctima y el MAIMI, Escuintla	Continental Motores, Sociedad Anónima	11/04/2022	19/07/2022	469,800
SEICMSJ/PVCMNA/325/002/2022	Compra de 4 vehículos tipo pick up 4X2, para el Instituto de la Defensa Pública Penal	JAC Guatemala, Sociedad Anónima	1/09/2022	30/11/2022	742,160
SEICMSJ/PVCMNA/325/003/2022	Compra de 1 vehículo tipo pick up 4X4, para la Agencia Fiscal de la Fiscalía de la Mujer de Escuintla del Ministerio Público	JAC Guatemala, Sociedad Anónima	19/10/2022	30/11/2022	742,161
SEICMSJ/PVCMNA/325/004/2022	Compra de motocicletas doble propósito, para los distintos órganos jurisdiccionales ubicados en Suchitepéquez y Retalhuleu del Organismo Judicial	Agencia y Fabrica Honda, Sociedad Anónima	14/11/2022	18/11/2022	590,160
SEICMSJ/PVCMNA/325/005/2023	Compra de motocicletas 190 cc doble propósito, para las Comisarías de la Policía Nacional Civil y -DEIC- de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu del Ministerio de Gobernación	Agencia y Fabrica Honda, Sociedad Anónima	9/12/2022	21/12/2022	509,830
SEICMSJ/PVCMNA/174/329/001/2022	Compra de una planta generadora de energía, con desinstalación de planta generadora de energía existente e instalación de la nueva planta generadora de energía; como apoyo por parte del Programa PREVI, al Ministerio Público para el fortalecimiento del Modelo de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia l'X KEM MAIMI	SEIGUA, Sociedad Anónima	14/07/2022	10/08/2022	309,583
<b>Total</b>					<b>3,828,394</b>

Este total, corresponde a reporte recibido de la SEICMSJ

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

8. Cumplimiento de las normas de visibilidad y comunicación  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

Conforme lo establecido por la Resolución de Concesión en numeral 12 y Plan de Gestión, apartado 7, excepto por lo descrito en numeral 8 del informe de control interno, la entidad subvencionada *ha dado cumplimiento* a la publicidad de la financiación de la Unión Europea a través de AECID, la cual se observa en la utilización de materiales publicitarios, informes, publicaciones, papelería administrativa, logos que identifican a los bienes y equipos adquiridos, incluyen vehículos.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

9. Rendición de justificantes de gasto de la subvención  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

Derivado de nuestra auditoría, en informe de control interno, que se incluye en páginas de la 27 a la 68 se describen las observaciones sobre posibles casos que pueden considerarse como **irregularidades o debilidades importantes**.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**10. Pagos con documentos justificativos sin la impresión del sello respectivo**  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Los documentos justificativos de gasto en original (facturas, recibos de donación, u otra válidos de ley) que **incumplen con la condición** de tener la impresión del sello “Pagado por la AECID – Cooperación española, se describen así:

No. CUR	Fecha	Proveedor	Tipo de compra	Monto Pagado
171	24/02/22	Luis Fernando Ramírez Rodríguez	Servicio técnico de Piloto/mensajero	5,500
163	24/02/22	Yadira Irasema Rodas González	Asistencia profesional en materia de prevención de la violencia contra la mujer	22,000
180	24/02/22	Brenda Lucía Eguizábal Barrios de Talomé	Servicio de auxiliar de mantenimiento de la sede central	4,000
2724	24/12/22	Irma Yolanda Bala Rucuch	Servicio de Asistente de presupuesto	9,500
1752	07/10/22	De Oficina, S. A.	Compra de Archivo para la oficina de Atención a la Víctima	6,400
862	29/06/22	Dataflex, S. A.	Compra de 65 computadoras de escritorio para el Organismo Judicial y el Ministerio Público	607,750
999	21/07/22	Sara Eleticia Orozco Fuentes	Servicio profesional como responsable de la gestión técnica y operativa de los componentes del Previ.	12,327
1031	26/04/22	Offyarket, S. A.	Compra de escritorios secretariales.	37,975
926	14/07/22	IGSS	Cuota Patronal de Junio 2022 de la dirección del programa	2,708
1134	10/08/22	IGSS	Cuota Patronal de Julio/22 de la coordinación administrativa financiera	1,075
1135	10/08/22	IGSS	Cuota Patronal de Junio 2022 de la dirección del programa	2,708
1520	21/09/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Complemento por calidad profesional	6,761
1796	13/10/22	IGSS	Cuota Patronal de Sept./2022 de la dirección del programa	2,708
1917	27/10/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Complemento por calidad profesional	3,240
1918	27/10/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Complemento por calidad profesional	23,043
2199	29/11/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Complemento por calidad profesional	11,534
2200	29/11/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Complemento por calidad profesional	15,723
2395	16/12/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional	27,763
2396	16/12/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Aguinaldo, Bono 14 y Bono Vacacional	37,352
2400	19/12/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Complemento por calidad profesional	7,320
2402	19/12/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Complemento por calidad profesional	5,247
2423	20/12/22	IGSS	Cuota patronal de la Dirección del programa de noviembre de 2022	2,708



No. CUR	Fecha	Proveedor	Tipo de compra	Monto Pagado
2427	20/12/22	IGSS	Cuota patronal coordinación admitiva. financiera de noviembre/22	1,961
2500	27/12/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Indemnización y vacaciones	37,056
2541	27/12/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Indemnización y vacaciones	47,656
2630	29/12/22	Marleny Jeanneth Mancilla Valdez	Complemento por calidad profesional	16,188
2631	29/12/22	Oscar Fernando Argueta Mayorga	Complemento por calidad profesional	22,225
2690	29/12/22	IGSS	Cuota patronal de la Dirección del programa de diciembre de 2022	2,708
2691	29/12/22	IGSS	Cuota patronal coordinación admitiva. financiera de diciembre/22	1,961
			<b>Total</b>	<b>985,097</b>

Actualización de auditoría externa:

La unidad ejecutora proporcionó copia digital de las facturas de este cuadro, en donde se observa que ya cuentan con el sello de “ Pagado por la AECID”.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**11. Pagos que no cuentan con la No objeción de la AECID  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

---

Durante el período de nuestra revisión, los pagos efectuados en el año 2022 y que se establecieron *que incumplían con la no objeción, corresponden a procesos de compra del año 2021 los cuales cumplen con este requisito, establecido en el Plan de Gestión, apartado 4.2.*

Como conclusión, los pagos efectuados en el año 2022 que corresponden a procesos de compra de este mismo año cumplen con la No Objeción.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

12. Gastos no elegibles

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

---

Durante el período de nuestra revisión *no se establecieron gastos no elegibles*, tanto los que puedan incumplir con lo dispuesto en cláusula 9 Gastos imputables y aceptables, inciso d) de la Resolución de Concesión, como aquellos que el inciso e) de la mencionada cláusula define específicamente como gastos no elegibles.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**13. Certificación sobre la procedencia o no de la devolución o recuperación del IVA o cualquier otro impuesto pagado por la Entidad beneficiaria  
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**

---

Como consecuencia de los pagos efectuados por el Programa durante el período en referencia, *no se observó la existencia* de ninguna gestión relacionada con la procedencia, devolución o recuperación del Impuesto al Valor Agregado IVA o de cualquier otro impuesto con cargo a la subvención.

**Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres,  
Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**14. Situación de tenencia y conservación de bienes y equipos adquiridos con la contribución de AECID**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

**1) Listado de bienes adquiridos en 2022 y trasladados a beneficiarios finales el mismo año, según Actas administrativas**

**Actas con fechas del año 2022**

No.	No. Acta	Beneficiario	Dependencia	Departamento	Cant. Bienes	Monto en Quetzales
1	004-2022 SUCH	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia Penal	Retalhuleu	118	310,200
			Tribunal de Sentencia Penal	Retalhuleu	155	464,043
2	006-2022 SUCH	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia Penal	Retalhuleu	60	116,263
			Tribunal de Sentencia Penal	Retalhuleu	102	213,755
3	008-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Retalhuleu	21	20,753
			Juzgado Pluripersonal de Paz	Retalhuleu	13	9,685
4	011-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Escuintla	6	108,558
			Juzgado de Primera Instancia Penal	Escuintla	1	12,340
5	017-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal	Guatemala	1	16,540
6	020-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	23	121,247
			Juzgado de Primera Instancia	Suchitepéquez	5	24,584
			Juzgado de Primera Instancia Penal	Suchitepéquez	5	25,465
			Juzgado de Paz Penal	Suchitepéquez	24	47,133
			Tribunal de Sentencia Penal	Suchitepéquez	16	18,894
7	036-2022	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	1	45,950
8	038-2022	Organismo Judicial	Tribunal de Sentencia Penal	Santa Rosa	4	92,140
9	050-2022	Instituto de la Víctima	Sede Departamental de Escuintla	Escuintla	1	234,900
10	051-2022	Instituto de la Víctima	Sede Departamental de Escuintla	Escuintla	1	179
11	057-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	82	145,735
12	058-2022	Instituto de la Defensa Pública Penal	Coordinación departamental	Escuintla	14	22,250

24	072-2022	Ministerio de Gobernación	Policía Nacional Civil	Escuintla	70	303,684.00
25	073-2022	Ministerio de Gobernación	Policía Nacional Civil	Escuintla	7	33,402.00
26	074-2022	Ministerio de Gobernación	Policía Nacional Civil	Suchitepéquez	62	269,844.00
			Oficina de Atención a la Víctima	Suchitepéquez	2	8,460.00
27	075-2022	Ministerio de Gobernación	Policía Nacional Civil	Retalhuleu	76	329,064.00
			Oficina de Atención a la Víctima	Retalhuleu	2	8,460.00
28	076-2022	Ministerio de Gobernación	Subdirección Gral. de Prevención del Delito	Escuintla	4	24,504.00
			Subdirección Gral. de Prevención del Delito	Suchitepéquez	4	24,504.00
			Subdirección Gral. de Prevención del Delito	Retalhuleu	4	24,504.00
29	077-2022	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	1	234,900.00
30	078-2022	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	1	179.00
31	081-2022	Ministerio Público	Fiscalía de Distrito	Suchitepéquez	8	1,920.00
32	084-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	14	144,840.00

#### Actas con fechas del año 2022

No.	No. Acta	Beneficiario	Dependencia	Departamento	Cant. Bienes	Monto en Quetzales
			Juzgado de Primera Instancia	Suchitepéquez	2	18,700.00
			Tribunal de Sentencia Penal	Suchitepéquez	2	59,500.00
33	085-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia Penal	Santa Rosa	1	44,800.00
			Tribunal de Sentencia Penal	Santa Rosa	1	44,800.00
34	090-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	90	137,054.00
35	095-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Retalhuleu	48	113,633.00
36	097-2022	Organismo Judicial	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	Retalhuleu	1	9,215.00
			Juzgado de Paz	Retalhuleu	83	206,204.00
			Juzgado Pluripersonal de Paz	Retalhuleu	70	176,972.00
37	101-2022	Ministerio de Gobernación	Oficina de Atención a la Víctima	Guatemala	2	8,460.00
38	104-2022	Ministerio de Gobernación	Oficina de Atención a la Víctima	Escuintla	1	3,489.00
39	110-2022	Ministerio Público	Agencia Fiscal	Suchitepéquez	14	19,726.00
40	111-2022	Ministerio Público	MAIMI	Guatemala	1	259,223.00
41	130-2022	Ministerio Público	Fiscalía Municipal	Escuintla	1	5,200.00
42	131-2022	Ministerio Público	Fiscalía Municipal	Suchitepéquez	1	5,200.00
43	133-2022	Ministerio Público	Fiscalía de Distrito	Escuintla	2	8,385
44	134-2022	Instituto de la Víctima	Sub-Sede departamental	Santa Rosa	10	24,084

45	146-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia Penal	Retalhuleu	3	14,750
			Tribunal de Sentencia Penal	Retalhuleu	5	40,600
46	148-2022	Instituto de la Defensa Pública Penal	Sede Departamental	Suchitepéquez	1	185,540
			Sede Departamental	Escuintla	1	185,540
			Sede Departamental	Retalhuleu	1	185,540
			Subsede Municipal	Guatemala	1	185,540
47	150-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Primera Instancia Penal	Escuintla	27	78,238
			Tribunal de Sentencia Penal	Escuintla	19	26,369
48	151-2022	Organismo Judicial	Juzgado de la Niñez y Adolescencia	Escuintla	1	3,150
			Juzgado de Paz	Escuintla	12	13,320
49	152-2022	Organismo Judicial	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia	Retalhuleu	5	10,790
			Juzgado de Paz	Retalhuleu	2	27,300
			Juzgado Pluripersonal de Paz	Retalhuleu	1	13,650
50	153-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	3	36,515

#### Actas con fechas del año 2022

No.	No. Acta	Beneficiario	Dependencia	Departamento	Cant. Bienes	Monto en Quetzales
51	154-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Retalhuleu	38	69,865
			Juzgado de Primera Instancia	Retalhuleu	10	11,100
			Juzgado Pluripersonal de Paz	Retalhuleu	7	10,455
			Juzgado Plurip. de 1era. Instancia Penal	Retalhuleu	5	5,345
			Tribunal de Sentencia	Retalhuleu	3	17,269
52	155-2022	Organismo Judicial	Juzgado de Paz	Suchitepéquez	73	194,719
53	156-2022	Ministerio Público	Agencia Fiscal de la Mujer	Escuintla	1	206,680
54	159-2022	Instituto de la Víctima	Sede Departamental	Escuintla	2	4,718
<b>Total</b>					<b>1,715.00</b>	<b>6,676,207.31</b>

## 1) Listado de bienes adquiridos en 2022 para uso del Programa (PREVI)

No se adquirieron bienes para uso del programa (PREVI) durante el año 2022.

## 2) Listado de bienes adquiridos en 2022 que se encontraban pendientes de entrega:

Descripción del Bien	Unidad	Valor unitario en Quetzales
COMPUTADORA PORTATIL, MARCA DELL, MODELO LATITUDE 3520, COLOR NEGRO; SERIE 9LKSDL3; PROCESADOR DE 11VA GENERACIÓN INTEL CORE I5-1135G7 (4 CORE, 8M CACHE, BASE 2.4GHZ, UP TO 4.2GHZ); SISTEMA OPERATIVO INSTALADO WINDOWS 10 PRO (INCLUDES WINDOWS 11 PRO LICENSE) OEM DE 64 BITS EN ESPAÑOL; MEMORIA RAM DE 16GB, 1X16GB, DDR4; DISCO DURO SSD M.2 512GB PCIE NVME CLASS; PANTALLA 15.6" HD (1366 X 768) AG NON-TOUCH, 220NITS.	3	8,022.00
MOTOCICLETA; MARCA: HONDA; LINEA: XR150L; MODELO: 2023; MOTOR: KD07E-2404346; CHASIS: LTMKD1190P5107244; COLOR: NEGRO ROJO FRANJAS MULTICOLOR; ASIENTOS: 2; CILINDROS: 1; DESPLAZAMIENTO: 149 CC; POLIZA: 354-2707723; VIN: LTMKD1190P5107244; PUERTAS: 0; TONELAJE: 0; MATERIAL: 12022081 XR 149 L NEGRO 2023; LOTE: 0001640864; EJES: 2; COMBUSTIBLE: GASOLINA; FECHA DE POLIZA: 19/09/2022; SERIE: LTMKD1190P5107244; PLACA: MO - 030JWG	24	24,590.00
AIRE ACONDICIONADO; ALIMENTACIÓN: 220 A 230 VOLTIO; BTU: 12000; TIPO: MINI-SPLIT; COMPONENTES: EVAPORADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: WO13C2DB2; SERIE: 340D92321071A120130074; CONDENSADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: HO13C2MR13; SERIE: 340D92321081A130170375; INCLUYE: CONTROL REMOTO, MANUAL Y KIT DE INSTALACIÓN	2	2,965.00
TELEVISOR INTELIGENTE; CONECTIVIDAD: USB, HDMI, LAN Y WI-FI; PANTALLA: LED; RESOLUCIÓN: 1920 X 1080 PÍXELES; TAMAÑO: 43 PULGADAS; MARCA: LG; MODELO: 43LM572C0UA; COLOR NEGRO; SERIE: 207MXYG3Q442; INCLUYE: CONTROL REMOTO	3	3,067.00
ESCRITORIO (MESA PARA PARTES); ALTO: 75 CENTÍMETRO; ANCHO: 60 CENTÍMETRO; FORMA: RECTANGULAR; LARGO: 1.5 METRO; MATERIAL: METAL Y MELAMINA; COLOR: NEGRO	2	600.00
SILLA EJECUTIVA; ALTURA: AJUSTABLE; DISEÑO: ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS; MATERIAL DE ESTRUCTURA: PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL DE TAPIZADO: TELA Y MESH; RODOS: 5; CON APOYA CABEZA; COLOR NEGRO	6	1,025.00
MESA ESCOLAR CON SILLAS; ALTO: 0.59 METRO; ANCHO: 0.60 METRO; CONTIENE: 4 SILLAS; LARGO: 0.60 METRO; MATERIAL: METAL Y FÓRMICA; USO: INFANTIL; MESA DE COLOR AZUL Y NEGRO, DOS SILLAS DE COLOR ROJO, UNA SILLA DE COLOR AMARILLO, UNA SILLA DE COLOR AZUL	3	825.00
SISTEMA DE CONFERENCIA DIGITAL (EQUIPO DE AUDIO), MARCA GONSIN; ALIMENTACIÓN: 110 A 220 VOLTIO; CONTIENE: TRANSMISOR Y RECEPTOR; PUERTOS: RS232, ETHERNET, USB, HDMI, VGA, AUDIO Y LAN; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 1 MICRÓFONO PRINCIPAL, MARCA GONSIN, MODELO TL-VX3200, SERIE 32002190703T451, SOBREMESA, BASE PARA SISTEMA DE CONFERENCIA, MICRÓFONO DE CONDENSADOR DE CUELLO DE GANSO FLEXIBLE; 5 MICRÓFONOS SECUNDARIOS, MARCA GONSIN.	2	15,490.00
SILLA DE ESPERA; APOYO DE BRAZO: NO; MATERIAL DE ASIENTO: TELA; TIPO: 4 PATAS DE METAL; RESPALDO DE TELA MESH; COLOR NEGRO	50	318.00
MOTOCICLETA; MARCA: HONDA; LINEA: XR190L; MODELO: 2022; MOTOR: MD43E-2058367; CHASIS: LALMD4399N3123201; COLOR: NEGRO; ASIENTOS: 2; CILINDROS: 1; DESPLAZAMIENTO: 184 CC; POLIZA: 305-2723772; VIN: LALMD4399N3123201; PUERTAS: 0; TONELAJE: 0; MATERIAL: 12021205 XR 184 L NEGRO 2022; LOTE: 0001659481; EJES: 2; COMBUSTIBLE: GASOLINA; FECHA DE POLIZA: 24/10/2022	17	29,990.00
SISTEMA DE CONFERENCIA DIGITAL (EQUIPO DE AUDIO), MARCA GONSIN; ALIMENTACIÓN: 110 A 220 VOLTIO; CONTIENE: TRANSMISOR Y RECEPTOR; PUERTOS: RS232, ETHERNET, USB, HDMI, VGA, AUDIO Y LAN; CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: 1 MICRÓFONO PRINCIPAL, MARCA GONSIN, MODELO TL-VX3200, SERIE 32002231405T544, SOBREMESA, BASE PARA SISTEMA DE CONFERENCIA, MICRÓFONO DE CONDENSADOR DE CUELLO DE GANSO FLEXIBLE; 5 MICRÓFONOS SECUNDARIOS, MARCA GONSIN.	3	15,490.00



Descripción del Bien	Unidad	Valor unitario en Quetzales
LIBRERA; ALTO: 1.37 METRO; ANCHO: 0.93 METRO; DIVISIONES: 9; ENTREPAÑOS: 2; FONDO: 0.37 METRO; MATERIAL: MELAMINA; COLOR: NOGAL CLARO	3	1,995.00
AIRE ACONDICIONADO; ALIMENTACIÓN: 220 A 230 VOLTIO; BTU: 12000; TIPO: MINI-SPLIT; COMPONENTES: EVAPORADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: WO13C2DB2; SERIE: 340D92321071A120130300; CONDENSADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: HO13C2MR13; SERIE: 340E65959021B040170182; INCLUYE: CONTROL REMOTO, MANUAL Y KIT DE INSTALACIÓN	2	2,965.00
DISPENSADOR DE AGUA (OASIS) CON 2 CHORROS, AGUA FRIA Y CALIENTE; MARCA: PREMIUM; MODELO: PWC215T; SERIE: PO40165330103; COLOR GRIS Y NEGRO	3	1,690.00
TORRE DUPLICADORA DE CD Y DVD; CAPACIDAD DE DISCO DURO: 300 GIGABYTE; FUENTE DE ENERGÍA: 110 A 220 VOLTIOS; LECTOR: DVD/CD; LECTORA PRINCIPAL: 1; LECTORAS ADICIONALES: 9; PANTALLA: LCD; TIPO DE OPERACIÓN: MANUAL; VELOCIDAD DE GRABACIÓN: 24X; MARCA: VINPOWER DIGITAL, SIN MODELO; SERIES: VIN6061195; COLOR NEGRO	3	7,595.00
TELEVISOR INTELIGENTE; CONECTIVIDAD: USB, HDMI, LAN Y WI-FI; PANTALLA: LED; RESOLUCIÓN: 1920 X 1080 PÍXELES; TAMAÑO: 43 PULGADAS; MARCA: LG; MODELO: 43LM572COUA; COLOR NEGRO; SERIE: 207MXZJ3Q445; INCLUYE: CONTROL REMOTO	3	3,067.00
ESCRITORIO EJECUTIVO EURO CON DOS PEDESTALES DE 3 GAVETAS; ALTO: 0.76 METRO; ANCHO: 0.76 METRO; LARGO: 1.68 METRO; MATERIAL: FÓRMICA Y METAL; MARCA CONTINENTAL; SIN MODELO; SIN SERIE	1	3,990.00
TORRE DUPLICADORA DE CD Y DVD; FUENTE DE ENERGÍA: ENTRADA 110 - 220 VOLTIO; LECTOR: DVD / CD; LECTORA PRINCIPAL: 1; LECTORAS ADICIONALES: 9; PANTALLA: LCD; TIPO DE OPERACIÓN: AUTÓNOMO; VELOCIDAD MÁXIMA DE LECTURA: DVD-20X, CD 52X; MARCA: VINPOWER DIGITAL, SIN MODELO; SERIE: VIN6061198	3	7,595.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO; CAPACIDAD DE DISCO DURO: 1 TERABYTE; CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 256 GIGABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS EN ESPAÑOL; TAMAÑO DE PANTALLA: 23.8 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: LED;	28	9,951.00
ESCRITORIO (MESA PARA PARTES); ALTO: 75 CENTÍMETRO; ANCHO: 60 CENTÍMETRO; FORMA: RECTANGULAR; LARGO: 1.5 METRO; MATERIAL: METAL Y MELAMINA; COLOR: NEGRO	27	600.00
SILLA EJECUTIVA; ALTURA: AJUSTABLE; DISEÑO: ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS; MATERIAL DE ESTRUCTURA: PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL DE TAPIZADO: TELA Y MESH; RODOS: 5; CON APOYA CABEZA; COLOR NEGRO	18	1,025.00
MESA INFANTIL TIPO ESCOLAR DESCRIPCIONMESA ESCOLAR CON SILLAS; ALTO: 0.59 METRO; ANCHO: 0.60 METRO; CONTIENE: 4 SILLAS; LARGO: 0.60 METRO; MATERIAL: METAL Y FÓRMICA; USO: INFANTIL	22	825.00
SISTEMA DE CONFERENCIA DIGITAL (EQUIPO DE AUDIO); ALIMENTACIÓN: 110 A 220 VOLTIO; CONTIENE: TRANSMISOR Y RECEPTOR; PUERTOS: RS232, ETHERNET, USB, HDMI, VGA, AUDIO Y LAN;	25	15,490.00
SILLA DE ESPERA; APOYO DE BRAZO: NO; MATERIAL DE ASIENTO: TELA; TIPO: 4 PATAS DE METAL; RESPALDO DE TELA MESH; COLOR NEGRO	215	318.00
ARCHIVO LATERAL; ALTO: 1.32 METRO; ANCHO: 89 CENTÍMETRO; GAVETAS: 4; MATERIAL: METAL; PROFUNDIDAD: 50 CENTÍMETRO; COLOR NEGRO; INCLUYE JUEGO DE LLAVES	2	3,200.00
CORRAL CUNA; ALTO: 78 CENTÍMETRO; ANCHO: 77 CENTÍMETRO; CONTIENE: CAMBIADOR DE PAÑALES; LARGO: 104 CENTÍMETRO; MATERIAL: METAL, PLÁSTICO Y TELA; MARCA FISHER-PRICE, SIN MODELO, SIN SERIE	1	1,099.00
ARCHIVO; ALTO: 0.54 METRO; ANCHO: 0.4 METRO; FONDO: 0.52 METRO; GAVETAS: 2; MATERIAL: METAL Y MADERA; TIPO: ROBOT; COLOR NEGRO; INCLUYE JUEGO DE LLAVES	2	990.00
SILLA DE ESPERA; MATERIAL DE ASIENTO: POLIPROPILENO; MATERIAL DE ESTRUCTURA: ALUMINIO; TIPO: 4 PATAS DE METAL; COLOR NEGRO Y BLANCO	8	380.00
ESTACIÓN DE TRABAJO (COMPUTADORA DE ALTO RENDIMIENTO) CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 500 GIGABYTE; INCLUYE: SISTEMA OFIMÁTICO (MICROSOFT OFFICE ESTÁNDAR 2021 PERPETUO); MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO (WINDOWS 10 PROFESIONAL DE 64 BITS EN ESPAÑOL);	21	11,859.00
SILLA DE ESPERA; DISEÑO: SIN APOYABRAZOS; MATERIAL DE ASIENTO Y RESPALDO: POLIURETANO; TIPO: 4 PATAS DE METAL; COLOR NEGRO	289	210.00
OASIS; FUNCIONES: CALIENTE / FRÍA; MATERIAL: PLÁSTICO; TIPO: PISO; MARCA: LA MAISON; MODELO: 4885398; SIN SERIE; COLOR BLANCO	62	1,000.00

Descripción del Bien	Unidad	Valor unitario en Quetzales
LITERA; INCLUYE: COLCHONES, BARANDILLA Y ESCALERA; MATERIAL: METAL; TAMAÑO: IMPERIAL; COLOR NEGRO	7	3,200.00
SILLA SECRETARIAL; APOYO DE BRAZO: SI; DISEÑO: ERGONÓMICO; ELEVACIÓN: NEUMÁTICA AJUSTABLE PARA EL ASIENTO; TAPIZADO: TELA; TIPO: SOPORTE DE 5 RODOS; COLOR: NEGRO	39	617.00
SILLA SECRETARIAL; DISEÑO: ERGONÓMICA CON APOYABRAZOS, MATERIAL: TELA, METAL Y PLÁSTICO, RODOS: 5; RESPALDO DE TELA MESH; COLOR: NEGRO	35	705.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; CAPACIDAD: 12000 BTU; TIPO: MINI SPLIT; EVAPORADORA MARCA ZENAIRE, MODELO DAC12AE13Q, SERIE B3406B897201N00253; CONDENSADORA MARCA ZENAIRE, MODELO DAC12AC13Q, SERIE A1978B897201W00229; INCLUYE CONTROL REMOTO.	1	4,000.00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL; MARCA: KYOCERA; MODELO: ECOSYS M2040DN/L; SERIE: VR91295430; CAPACIDAD DE BANDEJA: 2 DE 250 HOJAS Y MULTIPROPÓSITO DE 100 HOJAS; CONECTIVIDAD: ETHERNET; FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO; MEMORIA RAM: 512 MEGABYTE; PANTALLA: LCD; PROCESADOR: 800 MEGAHERCIO;	4	7,810.00
AIRE ACONDICIONADO; ALIMENTACIÓN: 208 A 230 VOLTIO; BTU: 36000; TIPO: MINI-SPLIT; COMPONENTES: EVAPORADORA MARCA: EVERWELL; MODELO: FCAC-36; SERIE: SFFODDM7MCE057000111; CONDENSADORA MARCA: EVERWELL; MODELO: CA-3613; SERIE: SFFOWDN6N9N402000341; INCLUYE: CONTROL REMOTO Y MANUAL	4	8,181.75
AIRE ACONDICIONADO; ALIMENTACIÓN: 220 A 230 VOLTIO; BTU: 24000; TIPO: MINI-SPLIT; COMPONENTES: EVAPORADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: WO24C2DB2; SERIE: 340E65959091B030170036; CONDENSADORA MARCA: INNOVAIR; MODELO: HO24C2MR13; SERIE: 340E78972081C040120074; INCLUYE: CONTROL REMOTO, MANUAL Y KIT DE INSTALACIÓN	12	6,350.00
POLIPASTO DE PALANCA; CAPACIDAD: 2 TONELADAS; CLASE: BANDA DE NYLON; MATERIAL: ACERO; TIPO: MANUAL; MARCA ELEPHANT, SIN MODELO, SIN SERIE	2	3,495.00
AIRE ACONDICIONADO; ALIMENTACIÓN: 208 A 230 VOLTIO; BTU: 60000; TIPO: MINI-SPLIT; COMPONENTES: EVAPORADORA MARCA: EVERWELL; MODELO: FCAC-60; SERIE: SFFODDM7LVV077000561; CONDENSADORA MARCA: EVERWELL; MODELO: CA-6013; SERIE: SFFOWDN6GDR367000011; INCLUYE: CONTROL REMOTO Y MANUAL	4	13,000.00
CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL; BATERÍA: RECARGABLE; CONECTIVIDAD: WIFI Y BLUETOOTH; GRABACIÓN DE VIDEO: UHD; LENTE: 18 A 55 MILÍMETRO; MEGAPÍXELES: 24.1; SENSOR: CMOS; TAMAÑO DE PANTALLA: 3 PULGADAS; TARJETA DE MEMORIA: SD, SDHC, SDXC; TIPO: DIGITAL; TIPO DE PANTALLA: LCD TÁCTIL. MARCA: CANON; MODELO: EOS REBEL SL3; COLOR: NEGRO; SERIE: 422075024031; ACCESORIOS INCLUIDOS: LENTE CANON DE 18 A 55 MILÍMETRO, BATERÍA RECARGABLE, CARGADOR DE BATERÍA, CORREA, MALETÍN DE TRANSPORTE, CABLE USB, MEMORIA SD DE 32 GB	3	7,820.00
REFRIGERADORA; ALIMENTACIÓN: 115 VOLTIO; PUERTAS: 2 ; TAMAÑO: 22 PIE CÚBICO; MARCA: SAMSUNG, MODELO: RF22A4010S9; COLOR GRIS	1	7,999.00
ESTACIÓN DE TRABAJO (COMPUTADORA DE ALTO RENDIMIENTO); CAPACIDAD DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO: 1 TERABYTE; MEMORIA RAM: 16 GIGABYTE; SISTEMA OPERATIVO: CON LICENCIAMIENTO (WINDOWS 10 PROFESIONAL DE 64 BITS EN ESPAÑOL); TAMAÑO DE PANTALLA: 21.5 PULGADAS; TIPO DE PANTALLA: LED; VELOCIDAD DE PROCESADOR: 2.9 GIGAHERCIO (INTEL CORE I7-10700 CON INTEL UHD GRAPHICS 630 FRECUENCIA BASE 2.9 GHZ, HASTA 4.8 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL TURBO BOOST.	10	7,990.00
EXTRACTOR DE AIRE; CON DOMO; MARCA BROAN; MODELO 350BRA, SIN SERIE; VOLTAJE 120V; CAPACIDAD 1050 CFM DE LAMINA GALVANIZADA CON DOMO PLASTICO	1	2,750.00
HORNO MICROONDAS; CAPACIDAD: 1.3 PIE CÚBICO; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE; NIVELES DE POTENCIA: 3; POTENCIA: 1100 VATIO; COLOR GRIS; MARCA: PANASONIC; MODELO: NNSB646SRUH	1	1,099.00
SOFÁ CAMA; CUERPOS: 3; MATERIAL: MADERA; TAPIZADO: TELA HOLLY CHOCOLATE; PATAS DE METAL NEGRO	2	3,995.00
UNIDAD DE PODER ININTERRUMPIDO (UPS); ALARMA: AUDIBLE; CAPACIDAD DE CARGA: 500 VOLTIAMPERIO; FRECUENCIA: 60 HERCIO; NÚMERO DE TOMAS: 6; TIEMPO DE RESPALDO DE BATERÍA: 4 MINUTO; VOLTAJE DE ENTRADA: 120 VOLTIO; VOLTAJE DE SALIDA: 120 VOLTIO; MARCA: FORZA MODELO: NT-511 COLOR: NEGRO SERIE: 220612507317	10	328.00
AMUEBLADO DE COMEDOR; MATERIAL: MADERA; NÚMERO DE SILLAS: 6; TIPO DE MESA: RECTANGULAR; COLOR: BEIGE	1	6,790.00

Descripción del Bien	Unidad	Valor unitario en Quetzales
ESTUFA; CLASE: A GAS; HORNILLAS: 4; HORNO: SI; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE; USO: COCINA; DE 20 PLG; MARCA: PREMIERE BY ABM; MODELO: GS-K51-01SS, SIN SERIE	1	3,290.00
SILLA DE ESPERA; DISEÑO: SIN APOYABRAZOS; MATERIAL DE ASIENTO Y RESPALDO: PLÁSTICO; MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: METAL; BASE: TRINEO; COLOR: NEGRO.	22	425.00
DISPENSADOR DE AGUA (OASIS) CON 2 CHORROS, AGUA FRIA Y CALIENTE; MARCA: PREMIUM; MODELO: PWC230SQ; SIN SERIE; COLOR GRIS Y NEGRO	1	1,590.00
<b>Total</b>	<b>1,014</b>	<b>2,911,197.00</b>

### Resumen de inversión 2022

Lista No.	Total, bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID	Unidades	Valor en Quetzales
2	Listado de bienes adquiridos en 2022, trasladados a beneficiarios finales en el año 2022.	1,940.00	6,676,207.31
3	Listado de bienes adquiridos en 2022 para uso del programa PREVI	-	-
4	Listado de bienes adquiridos en 2022 que se encontraban pendientes de entrega.	1,014.00	2,911,197.00
<b>Gran Total bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID en 2022</b>		<b>2,954.00</b>	<b>9,587,404.31</b>

### Observación:

El monto corresponde a las compras del año 2022 que reporta el sistema SICOIN.